

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 28 de octubre de 2004, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de libre designación convocado por la Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que me delega la Orden de 31 de julio de 2002 (BOJA núm. 101, de 29 de agosto de 2002), adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de 17 de agosto de 2004 (BOJA núm. 170 de 31 de agosto de 2004), por el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalu-

cia, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, de acuerdo con lo previsto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición (artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999), sin que pueda simultanearse ambos recursos.

Sevilla, 28 de octubre de 2004.- El Viceconsejero, Enrique González Fernández.

#### A N E X O

DNI: 30.059.991.  
Primer apellido: Pérez.  
Segundo apellido: Tamajón.  
Nombre: Rafael.  
Puesto de trabajo adjudicado: A. Técnico Relaciones Laborales. Código 2079310.  
Consejería: Salud.  
Centro directivo: Delegación Provincial Salud.  
Centro destino: Delegación Provincial Salud.  
Provincia: Córdoba.  
Localidad: Córdoba.

### 2.2. Oposiciones y Concursos

#### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 29 de octubre de 2004, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados/as y se ofertan vacantes a los/as aspirantes seleccionados/as en las pruebas selectivas de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Arquitectura Superior (A.2001).*

Propuesta por la correspondiente Comisión la relación definitiva de aprobados/as, en las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Arquitectura Superior (A.2001), convocadas por Orden de esta Consejería de 25 de noviembre de 2003 (BOJA núm. 20 de 30 de enero de 2004), procede dar cumplimiento a la base octava de la misma.

En su virtud, esta Secretaría General para la Administración Pública ha resuelto:

Primero. Hacer pública la relación definitiva de aprobados/as en las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Arquitectura Superior (A.2001).

La citada relación estará expuesta en la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el Instituto Andaluz de Administración Pública, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, en la Subdelegación del Gobierno del Campo de Gibraltar y en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Segundo. 1. Ofertar vacantes a los/as aspirantes que figurarán en la relación definitiva de aprobados/as, que dispondrán de un plazo de 20 días hábiles, a contar desde la publicación de

la presente Resolución, para presentar la petición de destino, a la vista de las vacantes ofertadas, dirigida al Ilmo. Sr. Secretario General para la Administración Pública, en el Registro de la Consejería de Justicia y Administración Pública, sito en Plaza de la Gavidia núm. 10, 41071 Sevilla y en las Delegaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública en las distintas provincias andaluzas, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 51.2. de la Ley 6/1983, de 21 de julio, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Las peticiones de destino, que señalarán el orden de preferencia de los puestos ofertados, deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Número de Identidad Extranjero.

En el supuesto de descendientes de españoles o de nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea y de su cónyuge, contemplado en el apartado 1.a) de la base segunda, deberán acreditar, además, el vínculo de parentesco y, en su caso, el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de un Estado miembro de la Unión Europea con el que tengan dicho vínculo.

b) Fotocopia del Título Académico Oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo, o de la justificación acreditativa de haberlo solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención, compulsada conforme a lo establecido en el Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, y la Orden de la Consejería de Gobernación de 1 de diciembre de 1995 (BOJA núm. 165, de 23 de diciembre).

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibilite para el servicio.

e) Petición de destinos, conforme al modelo que se publica como Anexo II de la presente Resolución.

Los/as aspirantes que tengan la condición de discapacitados/as, cualquiera que sea su grado de discapacidad, deberán presentar certificado de los órganos competentes de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social u organismos similares de otras Administraciones Públicas, que acredite tal condición, especifique el grado de discapacidad que padece y su capacidad para desempeñar las tareas que correspondan a las plazas de esta convocatoria.

2. Los/as aspirantes estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y los requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, siempre que hubiesen sido inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía.

Tercero. En atención a las prioridades funcionales de los servicios de esta Administración, las vacantes ofertadas son las que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

Cuarto. 1. Los/as aspirantes aprobados/as remitirán, junto con la documentación indicada en el apartado primero, la petición de destino que deberá efectuarse, necesariamente, en el modelo de instancia que figura como Anexo II.

2. Las instancias habrán de ser cumplimentadas a máquina y en especial los códigos correspondientes a cada destino solicitado, los cuales deberán figurar por orden de preferencia del aspirante.

Quinto. Los destinos se adjudicarán a los/as aspirantes seleccionados/as en las respectivas pruebas, de acuerdo con la puntuación total obtenida y el referido orden de preferencia de destino.

Sexto. Los/as funcionarios/as que ocupen con carácter definitivo puestos de doble adscripción, podrán solicitar la adjudicación del mismo con el mismo carácter de ocupación. En tal caso quedarán excluidos/as del sistema de adjudicación de destino por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

En caso de optar por continuar en el mismo puesto, se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como funcionario del nuevo Cuerpo y la declaración en la situación de excedencia prevista en el art. 29.3.a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en el Cuerpo al que pertenecía con anterioridad.

Séptimo. 1. A aquellos/as aspirantes que no presenten la petición de destino dentro del plazo señalado, les será adjudicado alguno de los que resulten vacantes, una vez atendidas las peticiones de los/as demás aspirantes.

2. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de algunos de los requisitos señalados en la Base segunda de la Orden de convocatoria, no podrán ser nombrados/as funcionarios/as de carrera, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

3. Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar en tiempo y forma los documentos expresados en el apartado anterior, podrá acreditarse que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en Derecho.

Contra la relación definitiva de aprobados, que se hace pública en el apartado primero de la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Justicia y Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con la base séptima punto 3 de la Orden de 25 de noviembre de 2003.

Contra la oferta de vacantes que se realiza en la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 29 de octubre de 2004.- El Secretario General para la Administración Pública, Pedro Pérez González-Toruño.

ANEXO I

Código	Denominación	N ú m e r o	A d m i n i s t r a c i o n	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a c i o n	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	RFIDP	EUROS	Exp	Titulación	

CONVOCATORIA: OFERTA LIBRE 2002 A2001 ARQUITECTURA  
 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

CENTRO DIRECTIVO: D.P. OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES DE CADIZ

277210 TITULADO SUPERIOR..... 2 F SO, PC A P-A2 OB. PÚB. Y CONST. 22 X----- 3.667,56 ARQUITECTO

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

CENTRO DIRECTIVO: D.P. OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES DE SEVILLA

277210 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC, SO A P-A2 OB. PÚB. Y CONST. 22 X----- 3.667,56 ARQUITECTO

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 3

Código	Denominación	N ú m e r o	A d m i n i s t r a c i o n	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a c i o n	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	RFIDP	EUROS	Exp	Titulación	

CONVOCATORIA: OFERTA LIBRE 2002 A2001 ARQUITECTURA  
 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: SALUD / SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

CENTRO DIRECTIVO: D.G. PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL

2150510 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC, SO A P-A2 ARQUIT. E INSTALAC. 22 X----- 3.667,56 ARQUITECTO INGENIERO INDUSTRIAL

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 1

<b>Código</b>	<b>Demonstración</b>	<b>Nº u n c</b>	<b>A D B</b>	<b>Modo de Acceso</b>	<b>Tipo Adm.</b>	<b>Grupo Cuerpo</b>	<b>CARACTERÍSTICAS ESENCIALES</b> Área Funcional/Categoría Prof. / C.O. / C. Específico / E.A.P. Área Relacional / C.E. / R.F.I.D.P. / EUROS			<b>REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO</b> Titulación / Formación		<b>Localidad</b> Otras Características
---------------	----------------------	-----------------------------	----------------------	-------------------------------	----------------------	-------------------------	--	--	--	---	--	---

CONVOCATORIA OFERTA LIBRE 2002-A2001-ARQUITECTURA  
 CONSEJERÍA ORG. AUTÓNOMO "QUAL DAD Y BIENESTAR SOCIAL" INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD

CENTRO DIRECTIVO ..... DIRECCIÓN GENERAL I.A.J.

SEVILLA

CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN GENERAL I.A.J.

PLAZAS DESTINO SUPERCOM..... PLAZAS DESTINO: 29 X..... 1 407 796 RESULTADO:

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:

1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA ORG. AUTÓNOMO:

1

PLAZAS TOTALES:

5

Ver Anexo II en páginas 4.533 y 4.534 del BOJA núm. 36, de 23.2.2004

*RESOLUCION de 4 de noviembre de 2004, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados/as y se ofertan vacantes a los/as aspirantes seleccionados/as en las pruebas selectivas de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Veterinaria (A.2012).*

Propuesta por la correspondiente Comisión la relación definitiva de aprobados/as, en las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Veterinaria (A.2012), convocadas por Orden de esta Consejería de 25 de noviembre de 2003 (BOJA núm. 248 de 26 de diciembre de 2003), procede dar cumplimiento a la base octava de la misma.

En su virtud, esta Secretaría General para la Administración Pública ha resuelto:

Primero. Hacer pública la relación definitiva de aprobados/as en las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Veterinaria (A.2012).

La citada relación estará expuesta en la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el Instituto Andaluz de Administración Pública, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, en la Subdelegación del Gobierno del Campo de Gibraltar y en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Segundo. 1. Ofertar vacantes a los/as aspirantes que figuren en la relación definitiva de aprobados/as, que dispondrán de un plazo de 20 días hábiles, a contar desde la publicación de la presente Resolución, para presentar la petición de destino, a la vista de las vacantes ofertadas, dirigida al Ilmo. Sr. Secretario General para la Administración Pública, en el Registro de la Consejería de Justicia y Administración Pública, sito en Plaza de la Gavidia núm. 10, 41071 Sevilla y en las Delegaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública en las distintas provincias andaluzas, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 51.2. de la Ley 6/1983, de 21 de julio, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Las peticiones de destino, que señalarán el orden de preferencia de los puestos ofertados, deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Número de Identidad Extranjero.

En el supuesto de descendientes de españoles o de nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea y de su cónyuge, contemplado en el apartado 1.a) de la base segunda, deberán acreditar, además, el vínculo de parentesco y, en su caso, el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de un Estado miembro de la Unión Europea con el que tengan dicho vínculo.

b) Fotocopia del Título Académico Oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo, o de la justificación acreditativa de haberlo solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención, compulsada conforme a lo establecido en el Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, y la Orden de la Consejería de Gobernación de 1 de diciembre de 1995 (BOJA núm. 165, de 23 de diciembre).

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario, del servicio de ningun

Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibilite para el servicio.

e) Petición de destinos, conforme al modelo que se publica como Anexo II de la presente Resolución.

Los/as aspirantes que tengan la condición de discapacitados/as, cualquiera que sea su grado de discapacidad, deberán presentar certificado de los órganos competentes de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social u organismos similares de otras Administraciones Públicas, que acredite tal condición, especifique el grado de discapacidad que padece y su capacidad para desempeñar las tareas que correspondan a las plazas de esta convocatoria.

2. Los/as aspirantes estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y los requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, siempre que hubiesen sido inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía.

Tercero. En atención a las prioridades funcionales de los servicios de esta Administración, las vacantes ofertadas son las que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

Cuarto. 1. Los/as aspirantes aprobados/as remitirán, junto con la documentación indicada en el apartado primero, la petición de destino que deberá efectuarse, necesariamente, en el modelo de instancia que figura como Anexo II.

2. Las instancias habrán de ser cumplimentadas a máquina y en especial los códigos correspondientes a cada destino solicitado, los cuales deberán figurar por orden de preferencia del aspirante.

Quinto. Los destinos se adjudicarán a los/as aspirantes seleccionados/as en las respectivas pruebas, de acuerdo con la puntuación total obtenida y el referido orden de preferencia de destino.

Sexto. Los/as funcionarios/as que ocupen con carácter definitivo puestos de doble adscripción, podrán solicitar la adjudicación del mismo con el mismo carácter de ocupación. En tal caso quedarán excluidos/as del sistema de adjudicación de destino por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

En caso de optar por continuar en el mismo puesto, se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como funcionario del nuevo Cuerpo y la declaración en la situación de excedencia prevista en el art. 29.3.a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en el Cuerpo al que pertenecía con anterioridad.

Séptimo. 1. A aquellos/as aspirantes que no presenten la petición de destino dentro del plazo señalado, les será adjudicado alguno de los que resulten vacantes, una vez atendidas las peticiones de los/as demás aspirantes.

2. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de algunos de los requisitos señalados en la Base segunda de la Orden de convocatoria, no podrán ser nombrados/as funcionarios/as de carrera, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

3. Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar en tiempo y forma los documentos expresados en el apartado anterior, podrá acreditarse que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en Derecho.

Contra la relación definitiva de aprobados, que se hace pública en el apartado primero de la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Justicia y Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con la base séptima punto 3 de la Orden de 25 de noviembre de 2003.

Contra la oferta de vacantes que se realiza en la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de noviembre de 2004.- El Secretario General para la Administración Pública, Pedro Pérez González-Toruño.

ANEXO I

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	M o d o d e a c e s o	T i p o A d m. G r u p o	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp		Titulación
CONVOCATORIA: OFERTA LIBRE2002 A2012 VETERINARIOS													
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA													
CENTRO DIRECTIVO: SEC.GRAL. AGRICULTURA Y GANADERÍA													
CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN GRAL. PRODUCCIÓN AGRARIA SEVILLA													
2576910	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-A2	ADM. AGRARIA	22	X----	3.667,56	LDO.	VETERINARIA	
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>													
CENTRO DESTINO: D.G. FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA SEVILLA													
7100610	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	SO,PC	A	P-A2	ADM. AGRARIA	22	X-XX-	6.987,48	INGENIERO AGRONOMO LDO. VETERINARIA		
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>													
CENTRO DIRECTIVO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE ALMERIA													
CENTRO DESTINO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE ALMERIA													
2577010	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-A2	ADM. AGRARIA	22	X----	3.667,56	LDO. VETERINARIA		
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>													
CENTRO DIRECTIVO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CORDOBA													
CENTRO DESTINO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CORDOBA													
2375010	TITULADO SUPERIOR.....	3	F	PC,SO	A	P-A2	ADM. AGRARIA	22	X----	3.667,56	LDO. VETERINARIA		
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3</b>													
CENTRO DIRECTIVO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE HUELVA													
CENTRO DESTINO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE HUELVA													
2577510	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-A2	ADM. AGRARIA	22	X----	3.667,56	LDO. VETERINARIA		
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>													
CENTRO DIRECTIVO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE JAEN													
CENTRO DESTINO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE JAEN													
2577710	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-A2	ADM. AGRARIA	22	X----	3.667,56	LDO. VETERINARIA		
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>													
CENTRO DESTINO: LABORATORIO SANIDAD ANIMAL JAEN													
2577810	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-A2	ADM. AGRARIA	22	X----	3.667,56	LDO. VETERINARIA		
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>													
CENTRO DIRECTIVO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE MALAGA													
CENTRO DESTINO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE MALAGA													

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp	Titulación	Formación	
CONVOCATORIA: OFERTA LIBRE2002 A2012 VETERINARIOS														
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA														
CENTRO DESTINO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE MALAGA MALAGA														
2577910	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-A2	ADM. AGRARIA	22	X----	3.667,56	LDO.	VETERINARIA		
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>1</b>												
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE ALMERIA														
CENTRO DESTINO: OFIC. COM. AGRARIA ALMERIA-LA CAÑADA ALMERIA														
6750410	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	SO,PC	A	P-A2	ADM. AGRARIA	22	X----	3.667,56	LDO.	VETERINARIA		CAÑADA DE SAN URBANO
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>1</b>												
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE CANJAYAR CANJAYAR														
6747910	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	SO,PC	A	P-A2	ADM. AGRARIA	22	X----	3.667,56	LDO.	VETERINARIA		
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>1</b>												
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA HUERCAL-OLIVER HUERCAL-OLIVERA														
6749110	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	SO,PC	A	P-A2	ADM. AGRARIA	22	X----	3.667,56	LDO.	VETERINARIA		
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>1</b>												
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA VELEZ-RUBIO VELEZ RUBIO														
6742510	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	SO,PC	A	P-A2	ADM. AGRARIA	22	X----	3.667,56	LDO.	VETERINARIA		
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>1</b>												
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CADIZ														
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE ALGECIRAS ALGECIRAS														
6791810	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-A2	ADM. AGRARIA	22	X----	3.667,56	LDO.	VETERINARIA		JIMENA DE LA FRONTERA
6791910	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-A2	ADM. AGRARIA	22	X----	3.667,56	LDO.	VETERINARIA		
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>2</b>												
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE CHIPIONA CHIPIONA														
6793010	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-A2	ADM. AGRARIA	22	X----	3.667,56	LDO.	VETERINARIA		CHICLANA DE LA FRONTERA
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>1</b>												
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE JEREZ FTRA JEREZ DE LA FRONTERA														
7099610	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	SO,PC	A	P-A2	ADM. AGRARIA	22	X-XX-	6.987,48	INGENIERO AGRONOMO	LDO. VETERINARIA		ARCOS DE LA FRONTERA
6794010	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-A2	ADM. AGRARIA	22	X----	3.667,56	LDO.	VETERINARIA		
2578710	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-A2	ADM. AGRARIA	22	X----	3.667,56	LDO.	VETERINARIA		
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>3</b>												
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE MEDINA S. MEDINA-SIDONIA														
2578810	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,SO	A	P-A2	ADM. AGRARIA	22	X----	3.667,56	LDO.	VETERINARIA		
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>2</b>												
CENTRO DESTINO: OFIC. COMARCAL AGRARIA SIERRA DE CADIZ OLVERA														



Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	R.FIDP	C. Específico		Exp
CONVOCATORIA: OFERTA LIBRE2002 A2012 VETERINARIOS													
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA													
CENTRO DESTINO: OFIC. COMARCAL AGRARIA SIERRA DE CADIZ OLVERA													
2578910	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-A2	ADM. AGRARIA	22	X----		3.667,56	LDO. VETERINARIA	
6787210	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	SO,PC	A	P-A2	ADM. AGRARIA	22	X----		3.667,56	LDO. VETERINARIA	UBRIQUE
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2</b>													
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CORDOBA													
CENTRO DESTINO: O.C.A. LOS PEDROCHES II HINOJOSA DEL DUQUE													
6800910	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-A2	ADM. AGRARIA	22	X----		3.667,56	LDO. VETERINARIA	
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>													
CENTRO DESTINO: OF.COMARCAL AGRARIA VALLE DEL GUADIATO PEÑARROYA-PUEBLONUEVO													
3297810	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-A2	ADM. AGRARIA	22	X----		3.667,56	LDO. VETERINARIA	
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>													
CENTRO DESTINO: O.C.A. LOS PEDROCHES I POZOBLANCO													
3297910	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-A2	ADM. AGRARIA	22	X----		3.667,56	LDO. VETERINARIA	
2579210	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-A2	ADM. AGRARIA	22	X----		3.667,56	LDO. VETERINARIA	
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2</b>													
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE GRANADA													
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE ALHAMA G. ALHAMA DE GRANADA													
6800910	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-A2	ADM. AGRARIA	22	X----		3.667,56	LDO. VETERINARIA	
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>													
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE BAZA BAZA													
2579710	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-A2	ADM. AGRARIA	22	X----		3.667,56	LDO. VETERINARIA	
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>													
CENTRO DESTINO: LABORATORIO SANIDAD Y PRODUCC. ANIMAL GRANADA													
2579610	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,SO	A	P-A2	ADM. AGRARIA CONT. Y ANÁL. SALUD	22	X----		3.667,56	LDO. VETERINARIA	
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2</b>													
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE ORGIVA ORJIVA													
3298110	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-A2	ADM. AGRARIA CONT. Y ANÁL. SALUD	22	X----		3.667,56	LDO. VETERINARIA	
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>													
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE HUELVA													
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE ARACENA ARACENA													

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Área Funcional/ Categoría Prof. C.D. C.E.	Área Relacional	Cuerpo	Titulación	Formación	Exp	
CONVOCATORIA: OFERTA LIBRE 2002 A 2012 VETERINARIOS													
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA													
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE ARACENA ARACENA													
2580010	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-A2	ADM.	AGRARIA	22	X	----	3.667,56	LDO. VETERINARIA
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>													
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE CARTAYA CARTAYA													
2580110	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-A2	ADM.	AGRARIA	22	X	----	3.667,56	LDO. VETERINARIA
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>													
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE JAEEN													
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE HUELMA HUELMA													
6821010	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	SO,PC	A	P-A2	ADM.	AGRARIA	22	X	----	3.667,56	LDO. VETERINARIA
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>													
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE UBEDA UBEDA													
6814110	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	SO,PC	A	P-A2	ADM.	AGRARIA	22	X	----	3.667,56	LDO. VETERINARIA
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>													
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE MALAGA													
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE CARTAMA CARTAMA													
7039210	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	SO,PC	A	P-A2	ADM.	AGRARIA	22	X	----	3.667,56	LDO. VETERINARIA
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>													
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA VELEZ-MALAGA VELEZ-MALAGA													
7042710	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	SO,PC	A	P-A2	ADM.	AGRARIA	22	X	----	3.667,56	LDO. VETERINARIA
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>													
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE SEVILLA													
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA LOS ALCORES CARMONA													
6643710	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-A2	ADM.	AGRARIA	22	X	----	3.667,56	LDO. VETERINARIA
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>													
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA SIERRA NORTE CAZALLA DE LA SIERRA													
6644510	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-A2	ADM.	AGRARIA	22	X	----	3.667,56	LDO. VETERINARIA
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>													
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA LAS MARISMAS LEBRIJA													
6647210	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-A2	ADM.	AGRARIA	22	X	----	3.667,56	LDO. VETERINARIA
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>													

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO				Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp		Titulación
CONVOCATORIA: OFERTA LIBRE2002 A2012 VETERINARIOS														
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: AGRICULTURA Y PESCA														
CENTRO DESTINO: OFIC. COM. AGRARIA SERRANIA SUDOESTE MARCHENA														
6641110	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-A2	ADM. AGRARIA	22	X----	3.667,56		LDO. VETERINARIA		
6641810	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-A2	ADM. AGRARIA	22	X----	3.667,56		LDO. VETERINARIA		MORON DE LA FRONTERA
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2</b>														
CENTRO DESTINO: OFIC. COM. AGRARIA PONIENTE DE SEVILLA SANLUCAR LA MAYOR														
6640310	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-A2	ADM. AGRARIA	22	X----	3.667,56		LDO. VETERINARIA		RONQUILLO [EL]
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>														
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA BAJO GUADALQU UTRERA														
6639410	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-A2	ADM. AGRARIA	22	X----	3.667,56		LDO. VETERINARIA		
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>														
<b>PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 46</b>														

Código	Denominación	N u m e r o	A d m i n i s t r a c i o n	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a c i o n	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Gr u p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l/ C a t e g o r í a P r o f.	C. D. C. E.	R F I D P	C. E s p e c í f i c o	

CONVOCATORIA: OFERTA LIBRE 2002 A 2012 VETERINARIOS  
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: SALUD

CENTRO DIRECTIVO..... D.G. SALUD PÚBLICA Y PARTICIPACION

CENTRO DESTINO: D.G. SALUD PÚBLICA Y PARTICIPACION SEVILLA

2051710 TITULADO SUPERIOR..... 2 F PC,SO A P-A2 CONT.Y ANÁL. SALUD 22 X----- 3.667,56 BIOLÓGICAS  
LDO. FARMACIA  
LDO. VETERINARIA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

CENTRO DIRECTIVO..... D.P. SALUD DE ALMERIA

CENTRO DESTINO: D.P. SALUD DE ALMERIA ALMERIA

2068010 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A2 CONT.Y ANÁL. SALUD 22 X----- 3.667,56 BIOLÓGICAS  
LDO. FARMACIA  
LDO. VETERINARIA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO..... D.P. SALUD DE CADIZ

CENTRO DESTINO: D.P. SALUD DE CADIZ CADIZ

2077310 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A2 CONT.Y ANÁL. SALUD 22 X----- 3.667,56 BIOLÓGICAS  
LDO. FARMACIA  
LDO. VETERINARIA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO..... D.P. SALUD DE CORDOBA

CENTRO DESTINO: D.P. SALUD DE CORDOBA CORDOBA

2087310 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A2 CONT.Y ANÁL. SALUD 22 X----- 3.667,56 BIOLÓGICAS  
LDO. FARMACIA  
LDO. VETERINARIA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO..... D.P. SALUD DE HUELVA

CENTRO DESTINO: D.P. SALUD DE HUELVA HUELVA

2106710 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A2 CONT.Y ANÁL. SALUD 22 X----- 3.667,56 BIOLÓGICAS  
LDO. FARMACIA  
LDO. VETERINARIA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO..... D.P. SALUD DE MALAGA

CENTRO DESTINO: D.P. SALUD DE MALAGA MALAGA

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Exp	

CONVOCATORIA: OFERTA LIBRE2002 A2012 VETERINARIOS  
 CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: SALUD

----- CENTRO DESTINO: D.P. SALUD DE MALAGA MALAGA -----  
 2126010 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A2 CONT.Y ANÁL. SALUD 22 X----- 3.667,56  
 BIOLOGICAS  
 LDO. FARMACIA  
 LDO. VETERINARIA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. SALUD DE SEVILLA

----- CENTRO DESTINO: D.P. SALUD DE SEVILLA SEVILLA -----  
 2136110 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A2 CONT.Y ANÁL. SALUD 22 X----- 3.667,56  
 BIOLOGICAS  
 LDO. FARMACIA  
 LDO. VETERINARIA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 8

PLAZAS TOTALES: 54

Ver Anexo II en páginas 4.533 y 4.534 del BOJA núm. 36, de 23.2.2004

*RESOLUCION de 4 de noviembre de 2004, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados/as y se ofertan vacantes a los/as aspirantes seleccionados/as en las pruebas selectivas de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Administradores, especialidad Administradores, en la Subdelegación del Gobierno del Campo de Gibraltar y en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Justicia y Administración Pública (A.1200).*

Propuesta por la correspondiente Comisión la relación definitiva de aprobados/as, en las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Administradores, especialidad Administradores de Gestión Financiera (A.1200), convocadas por Orden de esta Consejería de 29 de mayo de 2003 (BOJA núm. 111 de 12 de junio de 2003), procede dar cumplimiento a la base octava de la misma.

En su virtud, esta Secretaría General para la Administración Pública ha resuelto:

Primero. Hacer pública la relación definitiva de aprobados/as en las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Administradores, especialidad Administradores de Gestión Financiera (A.1200).

La citada relación estará expuesta en la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el Instituto Andaluz de Administración Pública, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, en la Subdelegación del Gobierno del Campo de Gibraltar y en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Segundo. 1. Ofertar vacantes a los/as aspirantes que figuren en la relación definitiva de aprobados/as, que dispondrán de un plazo de 20 días hábiles, a contar desde la publicación de la presente Resolución, para presentar la petición de destino, a la vista de las vacantes ofertadas, dirigida al Ilmo. Sr. Secretario General para la Administración Pública, en el Registro de la Consejería de Justicia y Administración Pública, sito en Plaza de la Gavidia núm. 10, 41071 Sevilla y en las Delegaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública en las distintas provincias andaluzas, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 51.2. de la Ley 6/1983, de 21 de julio, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Las peticiones de destino, que señalarán el orden de preferencia de los puestos ofertados, deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Número de Identidad Extranjero.

En el supuesto de descendientes de españoles o de nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea y de su cónyuge, contemplado en el apartado 1.a) de la base segunda, deberán acreditar, además, el vínculo de parentesco y, en su caso, el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de un Estado miembro de la Unión Europea con el que tengan dicho vínculo.

b) Fotocopia del Título Académico Oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo, o de la justificación acreditativa de haberlo solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención, compulsada conforme a lo establecido en el Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, y la Orden de la Consejería de Gobernación de 1 de diciembre de 1995 (BOJA núm. 165, de 23 de diciembre).

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario, del servicio de ningun

na Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibilite para el servicio.

e) Petición de destinos, conforme al modelo que se publica como Anexo II de la presente Resolución.

Los/as aspirantes que tengan la condición de discapacitados/as, cualquiera que sea su grado de discapacidad, deberán presentar certificado de los órganos competentes de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social u organismos similares de otras Administraciones Públicas, que acredite tal condición, especifique el grado de discapacidad que padece y su capacidad para desempeñar las tareas que correspondan a las plazas de esta convocatoria.

2. Los/as aspirantes estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y los requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, siempre que hubiesen sido inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía.

Tercero. En atención a las prioridades funcionales de los servicios de esta Administración, las vacantes ofertadas son las que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

Cuarto. 1. Los/as aspirantes aprobados/as remitirán, junto con la documentación indicada en el apartado primero, la petición de destino que deberá efectuarse, necesariamente, en el modelo de instancia que figura como Anexo II.

2. Las instancias habrán de ser cumplimentadas a máquina y en especial los códigos correspondientes a cada destino solicitado, los cuales deberán figurar por orden de preferencia del aspirante.

Quinto. Los destinos se adjudicarán a los/as aspirantes seleccionados/as en las respectivas pruebas, de acuerdo con la puntuación total obtenida y el referido orden de preferencia de destino.

Sexto. Los/as funcionarios/as que ocupen con carácter definitivo puestos de doble adscripción, podrán solicitar la adjudicación del mismo con el mismo carácter de ocupación. En tal caso quedarán excluidos/as del sistema de adjudicación de destino por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

En caso de optar por continuar en el mismo puesto, se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como funcionario del nuevo Cuerpo y la declaración en la situación de excedencia prevista en el art. 29.3.a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en el Cuerpo al que pertenecía con anterioridad.

Séptimo. 1. A aquellos/as aspirantes que no presenten la petición de destino dentro del plazo señalado, les será adjudicado alguno de los que resulten vacantes, una vez atendidas las peticiones de los/as demás aspirantes.

2. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de algunos de los requisitos señalados en la Base segunda de la Orden de convocatoria, no podrán ser nombrados/as funcionarios/as de carrera, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

3. Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar en tiempo y forma los documentos expresados en el apartado anterior, podrá acreditarse que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en Derecho.

Contra la relación definitiva de aprobados, que se hace pública en el apartado primero de la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Justicia y Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con la base séptima punto 3 de la Orden de 29 de mayo de 2003.

Contra la oferta de vacantes que se realiza en la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de noviembre de 2004.- El Secretario General para la Administración Pública, Pedro Pérez González-Toruño.

ANEXO I

Código	Denominación	N V u a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	RFIDP	C. Específico EUROS	Exp	
CONVOCATORIA: OFERTA TURNO LIBRE A1200 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: ECONOMÍA Y HACIENDA													
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL DE ECONOMÍA													
430210	TITULADO SUPERIOR	2	F	PC,SO	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	22	X----	3.667,56			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2													
CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACION SEVILLA													
140810	TITULADO SUPERIOR	2	F	PC,SO	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	22	X----	3.667,56			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2													
CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS SEVILLA													
2649710	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC,SO	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	22	X----	3.667,56			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL DE HACIENDA													
CENTRO DESTINO: D.G. TESORERÍA Y DEUDA PÚBLICA SEVILLA													
126310	TITULADO SUPERIOR	3	F	PC,SO	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	22	X----	3.667,56			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3													
CENTRO DIRECTIVO: INTERVENCIÓN GENERAL													
CENTRO DESTINO: INTERVENCIÓN GENERAL SEVILLA													
130910	TITULADO SUPERIOR	2	F	PC,SO	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	22	X----	3.667,56			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2													
CENTRO DIRECTIVO: D.P. ECONOMÍA Y HACIENDA DE ALMERIA													
448810	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC,SO	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	22	X----	3.667,56			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DIRECTIVO: D.P. ECONOMÍA Y HACIENDA DE GRANADA													
CENTRO DESTINO: D.P. ECONOMÍA Y HACIENDA DE GRANADA GRANADA													
478510	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC,SO	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	22	X----	3.667,56			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DIRECTIVO: D.P. ECONOMÍA Y HACIENDA DE HUELVA													
CENTRO DESTINO: D.P. ECONOMÍA Y HACIENDA DE HUELVA HUELVA													
169910	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC,SO	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	22	X----	3.667,56			



Código	Denominación	N ú m e r o	A d m i n i s t r a c i o n	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a c i o n	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Área Funcional/Categoría Prof. C.D. C.E.	Área Relacional C.E. RFIDP	Cuerpo	Titulación	Formación	Exp	

CONVOCATORIA: OFERTA TURNO LIBRE A1200  
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: ECONOMIA Y HACIENDA

CENTRO DESTINO: D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE HUELVA HUELVA  
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO: D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE MALAGA  
CENTRO DESTINO: D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE MALAGA MALAGA  
506610 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A12 HACIENDA PÚBLICA 22 X----- 3.667,56

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO: D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE SEVILLA  
CENTRO DESTINO: D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE SEVILLA SEVILLA  
8190410 ASESOR TECNICO..... 9 F PC,SO A-B P-A12 TRIBUTOS 23 XXX-- 6.758,28 2  
189910 TITULADO SUPERIOR..... 5 F PC,SO A P-A12 HACIENDA PÚBLICA 22 X----- 3.667,56

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 14

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 28

Código	Denominación	N ú m e r o	A d m i n i s t r a c i o n	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a c i o n	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Área Funcional/Categoría Prof. C.D. C.E.	Área Relacional C.E. RFIDP	Cuerpo	Titulación	Formación	Exp	

CONVOCATORIA: OFERTA TURNO LIBRE A1200  
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA

CENTRO DIRECTIVO: D. P. JUST. Y ADMON. PCA. DE CÓRDOBA

CENTRO DESTINO: D. P. JUST. Y ADMON. PCA. DE CÓRDOBA CÓRDOBA  
6705210 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A12 ADM. PÚBLICA 22 X----- 3.667,56

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO: D. P. JUST. Y ADMON. PCA. DE HUELVA

CENTRO DESTINO: D. P. JUST. Y ADMON. PCA. DE HUELVA HUELVA  
6693610 TITULADO SUPERIOR..... 1 F SO,PC A P-A12 ADM. PÚBLICA 22 X----- 3.667,56

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 2

Código	Denominación	N V ú a m c	A M o d o d e a c e s o	T i p o A d m. n. o	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
					Gr u p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l/ C a t e g o r í a P r o f. A r e a R e l a c i o n a l	C. D. C. E.	C. E s p e c i f i c o R F I D P	E U R O S	E x p	

CONVOCATORIA: OFERTA TURNO LIBRE A1200  
 CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

CENTRO DIRECTIVO..... SECRETARIA GENERAL TECNICA

----- CENTRO DESTINO: SECRETARIA GENERAL TECNICA SEVILLA -----  
 2574610 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A12 HACIENDA PÚBLICA 22 X----- 3.667,56

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO..... DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION

----- CENTRO DESTINO: DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION SEVILLA -----  
 3096110 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A12 HACIENDA PÚBLICA 22 X----- 3.667,56

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO..... DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

----- CENTRO DESTINO: DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS SEVILLA -----  
 3096310 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A12 HACIENDA PÚBLICA 22 X----- 3.667,56

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO..... DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES

----- CENTRO DESTINO: DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES SEVILLA -----  
 8289610 TITULADO SUPERIOR..... 1 F SO,PC A P-A12 HACIENDA PÚBLICA 22 X----- 3.667,56

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO..... D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE CORDOBA

----- CENTRO DESTINO: D.P. OBRAS PCAS. TRANSPORTES DE CORDOBA CORDOBA -----  
 3097410 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A12 HACIENDA PÚBLICA 22 X----- 3.667,56

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 5

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/ Categoría Prof. C.E.	Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	

CONVOCATORIA: OFERTA TURNO LIBRE A1200  
 CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: AGRICULTURA Y PESCA

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL TECNICA SEVILLA

2576610 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A12 HACIENDA PÚBLICA 22 X----- 3.667,56

**PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1**

CENTRO DIRECTIVO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE MALAGA

7045310 TITULADO SUPERIOR..... 1 F SO,PC A P-A12 ADM. PÚBLICA 22 X----- 3.667,56 LDO. ECONOMIA

**PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1**

**PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 2**

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/ Categoría Prof. C.E.	Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	

CONVOCATORIA: OFERTA TURNO LIBRE A1200  
 CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: SALUD / SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

CENTRO DIRECTIVO: D.G. PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL SEVILLA

2150210 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A12 HACIENDA PÚBLICA 22 X----- 3.667,56

**PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1**

**PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 1**

Código	Denominación	N ú m e r o	A d m i n i s t r a c i o n	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a c i o n	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Gr u p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l/ C a t e g o r í a P r o f. Á r e a R e l a c i o n a l	C. D. C. E.	C. E. R F I D P	C. E. S p e c í f i c o	

CONVOCATORIA: OFERTA TURNO LIBRE A1200  
 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: MEDIO AMBIENTE

CENTRO DIRECTIVO..... SECRETARÍA GENERAL DE AGUAS

8215710 TITULADO SUPERIOR..... SECRETARÍA GENERAL DE AGUAS SEVILLA

1 F SO,PC A P-A12 HACIENDA PÚBLICA 22 X---- 3.667,56

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 1

PLAZAS TOTALES: 39

Ver Anexo II en páginas 4.533 y 4.534 del BOJA núm. 36, de 23.2.2004

*RESOLUCION de 8 de noviembre de 2004, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados/as y se ofertan vacantes a los/as aspirantes seleccionados/as en las pruebas selectivas de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo General de Administrativos (C1000).*

Propuesta por la correspondiente Comisión la relación definitiva de aprobados/as, en las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo General de Administrativos (C1000) convocadas por Orden de esta Consejería de 20 de agosto de 2003 (BOJA núm. 167 de 1 de septiembre), procede dar cumplimiento a la base octava de la misma.

En su virtud, esta Secretaría General para la Administración Pública ha resuelto:

Primero. Hacer pública la relación definitiva de aprobados/as en las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo General de Administrativos (C1000).

La citada relación estará expuesta en la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el Instituto Andaluz de Administración Pública, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, en la Subdelegación del Gobierno del Campo de Gibraltar y en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Segundo. 1. Ofertar vacantes a los/as aspirantes que figuren en la relación definitiva de aprobados/as, que dispondrán de un plazo de 20 días hábiles, a contar desde la publicación de la presente Resolución, para presentar la petición de destino, a la vista de las vacantes ofertadas, dirigida al Ilmo. Sr. Secretario General para la Administración Pública, en el Registro de la Consejería de Justicia y Administración Pública, sito en Plaza de la Gavidia núm. 10, 41071 Sevilla y en las Delegaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública en las distintas provincias andaluzas, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 51.2. de la Ley 6/1983, de 21 de julio, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La peticiones de destino, que señalarán el orden de preferencia de los puestos ofertados, deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Número de Identidad Extranjero.

En el supuesto de descendientes de españoles o de nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea y de su cónyuge, contemplado en el apartado 1.a) de la base segunda, deberán acreditar, además, el vínculo de parentesco y, en su caso, el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de un Estado miembro de la Unión Europea con el que tengan dicho vínculo.

b) Fotocopia del Título Académico Oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo, o de la justificación acreditativa de haberlo solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención, compulsada conforme a lo establecido en el Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, y la Orden de la Consejería de Gobernación de 1 de diciembre de 1995 (BOJA núm. 165, de 23 de diciembre).

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario, del servicio de ningun

na Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibilite para el servicio.

e) Petición de destinos, conforme al modelo que se publica como Anexo II de la presente Resolución.

Los/as aspirantes que tengan la condición de discapacitados/as, cualquiera que sea su grado de discapacidad, deberán presentar certificado de los órganos competentes de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social u organismos similares de otras Administraciones Públicas, que acredite tal condición, especifique el grado de discapacidad que padece y su capacidad para desempeñar las tareas que correspondan a las plazas de esta convocatoria.

2. Los/as aspirantes estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y los requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, siempre que hubiesen sido inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía.

Tercero. En atención a las prioridades funcionales de los servicios de esta Administración, las vacantes ofertadas son las que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

Cuarto. 1. Los/as aspirantes aprobados/as remitirán, junto con la documentación indicada en el apartado primero, la petición de destino que deberá efectuarse, necesariamente, en el modelo de instancia que figura como Anexo II.

2. Las instancias habrán de ser cumplimentadas a máquina y en especial los códigos correspondientes a cada destino solicitado, los cuales deberán figurar por orden de preferencia del aspirante.

Quinto. Los destinos se adjudicarán a los/as aspirantes seleccionados/as en las respectivas pruebas, de acuerdo con la puntuación total obtenida y el referido orden de preferencia de destino.

Sexto. Los/as funcionarios/as que ocupen con carácter definitivo puestos de doble adscripción, podrán solicitar la adjudicación del mismo con el mismo carácter de ocupación. En tal caso quedarán excluidos/as del sistema de adjudicación de destino por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

En caso de optar por continuar en el mismo puesto, se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como funcionario del nuevo Cuerpo y la declaración en la situación de excedencia prevista en el art. 29.3.a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en el Cuerpo al que pertenecía con anterioridad.

Séptimo. 1. A aquellos/as aspirantes que no presenten la petición de destino dentro del plazo señalado, les será adjudicado alguno de los que resulten vacantes, una vez atendidas las peticiones de los/as demás aspirantes.

2. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de algunos de los requisitos señalados en la Base segunda de la Orden de convocatoria, no podrán ser nombrados/as funcionarios/as de carrera, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

3. Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar en tiempo y forma los documentos expresados en el apartado anterior, podrá acreditarse que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en Derecho.

Contra la relación definitiva de aprobados, que se hace pública en el apartado primero de la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Justicia y Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con la base séptima punto 3 de la Orden de 20 de agosto de 2003.

Contra la oferta de vacantes que se realiza en la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de noviembre de 2004.- El Secretario General para la Administración Pública, Pedro Perez González-Toruño.

ANEXO I

Código	Denominación	N V ú a s	M o d o d e a c e s o	T i p o A d m. A d m.	G r u p o	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Titulación	Formación		Exp
CONVOCATORIA: OFERTA TURNO LIBRE C1000													
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: GOBERNACIÓN													
CENTRO DIRECTIVO.....: DELEGACION GOB.-CADIZ													
7017310	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15	X	-----	3.360,96		ALGECIRAS
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>1</b>											
CENTRO DIRECTIVO.....: DELEGACION GOB.-CORDOBA													
61610	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15	X	-----	3.360,96		
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>1</b>											
CENTRO DIRECTIVO.....: DELEGACION GOB.-GRANADA													
65710	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15	X	-----	3.360,96		
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>1</b>											
CENTRO DIRECTIVO.....: DELEGACION GOB.-JAEN													
75510	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15	X	-----	3.360,96		
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>1</b>											
CENTRO DIRECTIVO.....: DELEGACION GOB.-SEVILLA													
82610	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15	X	-----	3.360,96		
<b>PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO:</b>		<b>5</b>											

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/ Categoría Prof. C.E.	Área Relacional RFIDP	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp		Titulación
CONVOCATORIA: OFERTA TURNO LIBRE C1000 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: ECONOMÍA Y HACIENDA														
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. ECONOMÍA Y HACIENDA DE ALMERÍA														
446510	ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC, SO	C	P-Cl	ADM.	PÚBLICA	15	X	----	3.360,96		
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>2</b>												
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. ECONOMÍA Y HACIENDA DE GRANADA														
164310	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C	P-Cl	ADM.	PÚBLICA	15	X	----	3.360,96		
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>1</b>												
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. ECONOMÍA Y HACIENDA DE MÁLAGA														
183110	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C	P-Cl	ADM.	PÚBLICA	15	X	----	3.360,96		
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>1</b>												
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. ECONOMÍA Y HACIENDA DE SEVILLA														
190110	ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC, SO	C	P-Cl	ADM.	PÚBLICA	15	X	----	3.360,96		
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>3</b>												
<b>PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO:</b>		<b>7</b>												

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/ Categoría Prof. C.E.	Área Relacional RFIDP	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp		Titulación
CONVOCATORIA: OFERTA TURNO LIBRE C1000 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA / INSTITUTO ANDALUZ ADMON. PÚBLICA														
CENTRO DIRECTIVO.....: INSTITUTO ANDALUZ DE ADMON. PÚBLICA														
86210	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C	P-Cl	ADM.	PÚBLICA	15	X	----	3.360,96		
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>1</b>												
<b>PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO:</b>		<b>1</b>												



Código	Denominación	N ú m e r o	A d m i n i s t r a t i v o	M o d o d e a c e s o	T i p o A d m i n i s t r a t i v o	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Gr u p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l/ C a t e g o r í a P r o f. C o n s e j e r í a R e l a c i o n a l	C. D. C. E.	C. E s p e c í f i c o	E U R O S	

CONVOCATORIA: OFERTA TURNO LIBRE C1000  
 CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA

CENTRO DIRECTIVO..... D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE CÓRDOBA

CENTRO DESTINO: D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE CÓRDOBA CORDOBA

6705510 ADMINISTRATIVO..... 1 F SO,PC C P-CI ADM. PÚBLICA 15 X----- 3.360,96

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:

1

CENTRO DIRECTIVO..... D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE HUELVA

CENTRO DESTINO: D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE HUELVA HUELVA

6693810 ADMINISTRATIVO..... 1 F SO,PC C P-CI ADM. PÚBLICA 15 X----- 3.360,96

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:

1

CENTRO DIRECTIVO..... D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE MÁLAGA

CENTRO DESTINO: D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE MÁLAGA MÁLAGA

6699810 ADMINISTRATIVO..... 1 F SO,PC C P-CI ADM. PÚBLICA 15 X----- 3.360,96

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:

1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:

3

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	

CONVOCATORIA: OFERTA TURNO LIBRE C1000  
 CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES  
 CENTRO DIRECTIVO..... DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS  
 1961110 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C P-CI ADM. PÚBLICA 15 X---- 3.360,96

**PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1**  
 CENTRO DIRECTIVO..... D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE ALMERIA  
 221210 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C P-CI ADM. PÚBLICA 15 X---- 3.360,96

**PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1**  
 CENTRO DIRECTIVO..... D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE CADIZ  
 228810 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C P-CI ADM. PÚBLICA 15 X---- 3.360,96

**PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1**  
 CENTRO DIRECTIVO..... D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE CORDOBA  
 236310 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C P-CI ADM. PÚBLICA 15 X---- 3.360,96

**PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 5**  
 CENTRO DIRECTIVO..... D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE MALAGA  
 266810 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C P-CI ADM. PÚBLICA 15 X---- 3.360,96

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	

CONVOCATORIA: OFERTA TURNO LIBRE C1000  
 CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE  
 CENTRO DIRECTIVO..... D.P. TURISMO,COMERCIO Y DEPORTE JAÉN  
 2721710 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C P-CI ADM. PÚBLICA 15 X---- 3.360,96

**PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1**  
**PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 1**

Código	Denominación	N ú m e r o	A d m i n i s t r a t i v o	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a t i v o	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Gr u p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l/ C a t e g o r í a P r o f. C o n s e j e r í a	C o n s e j e r í a R e l a c i o n a l	C o n s e j e r í a E s p e c í f i c o	Exp e r i e n c i a		T i t u l a c i o n
CONVOCATORIA: OFERTA TURNO LIBRE C1000													
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA													
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA													
2314610	ADMINISTRATIVO	7	F	PC,SO	C	P-CL	ADM. PÚBLICA	15	X	---	3.360,96		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 7													
CENTRO DIRECTIVO: SEC.GRAL. AGRICULTURA Y GANADERÍA													
2308510	ADMINISTRATIVO	2	F	PC,SO	C	P-CL	ADM. PÚBLICA	15	X	---	3.360,96		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2													
CENTRO DIRECTIVO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE ALMERIA													
320110	ADMINISTRATIVO	6	F	PC,SO	C	P-CL	ADM. PÚBLICA	15	X	---	3.360,96		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 6													
CENTRO DIRECTIVO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CADIZ													
267810	ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C	P-CL	ADM. PÚBLICA	15	X	---	3.360,96		JEREZ DE LA FRONTERA
323110	ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C	P-CL	ADM. PÚBLICA	15	X	---	3.360,96		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2													
CENTRO DIRECTIVO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CORDOBA													
325310	ADMINISTRATIVO	2	F	PC,SO	C	P-CL	ADM. PÚBLICA	15	X	---	3.360,96		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2													
CENTRO DIRECTIVO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE HUELVA													
329710	ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C	P-CL	ADM. PÚBLICA	15	X	---	3.360,96		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DIRECTIVO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE JAEN													
331710	ADMINISTRATIVO	4	F	PC,SO	C	P-CL	ADM. PÚBLICA	15	X	---	3.360,96		

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional	Prof. C.I.E.	C.I.E. RFIDP	C. Específico	Exp	Titulación	

CONVOCATORIA: OFERTA TURNO LIBRE C1000  
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA

CENTRO DESTINO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE JAEN JAEN  
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4

CENTRO DIRECTIVO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE MALAGA  
CENTRO DESTINO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE MALAGA MALAGA  
334410 ADMINISTRATIVO 4 F PC,SO C P-Cl ADM. PÚBLICA 15 X---- 3.360,96  
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4

CENTRO DIRECTIVO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE SEVILLA  
CENTRO DESTINO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE SEVILLA SEVILLA  
337310 ADMINISTRATIVO 4 F PC,SO C P-Cl ADM. PÚBLICA 15 X---- 3.360,96  
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4

CENTRO DIRECTIVO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CADIZ  
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE CHIPIONA CHIPIONA  
349410 ADMINISTRATIVO 1 F PC,SO C P-Cl ADM. PÚBLICA 15 X---- 3.360,96  
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE GRANADA  
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE GUADIX GUADIX  
378010 ADMINISTRATIVO 1 F PC,SO C P-Cl ADM. PÚBLICA 15 X---- 3.360,96  
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE MOTRIL MOTRIL  
379510 ADMINISTRATIVO 1 F PC,SO C P-Cl ADM. PÚBLICA 15 X---- 3.360,96  
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE ORJIVA ORJIVA  
379910 ADMINISTRATIVO 1 F PC,SO C P-Cl ADM. PÚBLICA 15 X---- 3.360,96  
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE SANTA FE SANTA FE  
380710 ADMINISTRATIVO 1 F PC,SO C P-Cl ADM. PÚBLICA 15 X---- 3.360,96  
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE HUELVA

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo d Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Área Funcional/ Categoría Prof. C.D. C.E.	Área Relacional	C. Específico RFIDP	Exp	Titulación	Formación	
CONVOCATORIA: OFERTA TURNO LIBRE C1000 CONSEJERÍA / ORG. AUTONOMO: AGRICULTURA Y PESCA													
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA ENTORNO DOÑAN ALMONTE													
383710	ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C	P-CI	ADM.	PÚBLICA	15	X	----	3.360,96	
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>													
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE CARTAYA CARTAYA													
2411810	ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C	P-CI	ADM.	PÚBLICA	15	X	----	3.360,96	
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>													
<b>PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 39</b>													

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo d Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Área Funcional/ Categoría Prof. C.D. C.E.	Área Relacional	C. Específico RFIDP	Exp	Titulación	Formación	
CONVOCATORIA: OFERTA TURNO LIBRE C1000 CONSEJERÍA / ORG. AUTONOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL / INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER													
CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION INST. ANDALUZ DE LA MUJER													
CENTRO DESTINO: CENTRO DE LA MUJER CORDOBA													
3019010	ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C	P-CI	ADM.	PÚBLICA	15	X	----	3.360,96	
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>													
CENTRO DESTINO: CENTRO DE LA MUJER SEVILLA													
3023210	ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C	P-CI	ADM.	PÚBLICA	15	X	----	3.360,96	
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>													
<b>PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 2</b>													

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	RFIDP	C. Específico EUROS	

CONVOCATORIA: OFERTA TURNO LIBRE C1000  
 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL / INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD

CENTRO DIRECTIVO.....: DIRECCION GENERAL I.A.J.												
----- CENTRO DESTINO: DIRECCION GENERAL I.A.J. SEVILLA -----												
1477310	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15	X----	3.360,96		
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>												
----- CENTRO DIRECTIVO.....: DIREC. PROV. I.A.J. DE JAEN -----												
----- CENTRO DESTINO: DIREC. PROV. I.A.J. DE JAEN -----												
2570310	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15	X----	3.360,96		
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>												
<b>PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: 2</b>												

Código	Denominación	M V U m t	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Área Funcional/Categoría Prof. C.E.	Área Relacional	Cuerpo	Grupo	Grupo	Esp. Específico	

CONVOCATORIA OFERTA TURNO LIBRE C1000  
 CONSEJERÍA Y ORG AUTÓNOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

CENTRO DIRECTIVO ..... D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE CÁDIZ

1010210 ADMINISTRATIVO ..... 3 F P U S D ..... 15 X ..... 3.363,96

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO ..... D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE JAÉN

1010210 ADMINISTRATIVO ..... 2 F P U S D ..... 15 X ..... 1.180,75

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

CENTRO DIRECTIVO ..... O.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE MÁLAGA

1010210 ADMINISTRATIVO ..... 1 F P U S D ..... 15 X ..... 3.363,96

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO ..... O.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE SEVILLA

825310 ADMINISTRATIVO ..... 1 F P U S D ..... 15 X ..... 5.323,40

1621010 ADMINISTRATIVO ..... 1 F P U S D ..... 15 X ..... 3.363,96

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3

CENTRO DIRECTIVO ..... D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE GRANADA

1010210 ADMINISTRATIVO ..... 1 F P U S D ..... 15 X ..... 1.180,75

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA DE AUTÓNOMO: B

Código	Denominación	N V d a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Área Relacional	Área Funcional/Categoría Prof.	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp	Titulación	

CONVOCATORIA: OFERTA TURNO LIBRE C1000  
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: MEDIO AMBIENTE

CENTRO DIRECTIVO..... SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

----- CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SEVILLA -----  
 3299810 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C P-CI ADM. PÚBLICA 15 X----- 3.360,96

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO..... D.P. MEDIO AMBIENTE DE CORDOBA

----- CENTRO DESTINO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE CORDOBA CORDOBA -----  
 2540810 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C P-CI ADM. PÚBLICA 15 X----- 3.360,96

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO..... D.P. MEDIO AMBIENTE DE JAEN

----- CENTRO DESTINO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE JAEN JAEN -----  
 2546110 ADMINISTRATIVO..... 3 F PC,SO C P-CI ADM. PÚBLICA 15 X----- 3.360,96  
 PLAZAS A EXTINGUIR: 9

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3

CENTRO DIRECTIVO..... D.P. MEDIO AMBIENTE DE MALAGA

----- CENTRO DESTINO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE MALAGA MALAGA -----  
 2547510 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C P-CI ADM. PÚBLICA 15 X----- 3.360,96

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO..... D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA

----- CENTRO DESTINO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA SEVILLA -----  
 2549110 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C P-CI ADM. PÚBLICA 15 X----- 3.360,96

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: 7

PLAZAS TOTALES: 80



**CONSEJERIA DE SALUD**

*RESOLUCION 4 de noviembre de 2004 de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo previsto en la Orden de 17 de julio de 1992 de la Consejería de Salud se anuncia la provisión de puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal estatutario del Sistema Nacional de Salud y los funcionarios públicos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, así como toda persona que reúna los requisitos exigidos en el anexo de la presente convocatoria y los de carácter general establecidos en la Ley 30/1999, de 5 de octubre, de Selección y provisión de plazas de personal estatutario de los Servicios de Salud.

Tercera. 1. Las solicitudes, estarán dirigidas a la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud, C/ Pedro Muñoz Torres s/n, Polígono Hytasa, Sevilla, CP: 41071 y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, también podrán presentarse en el Registro General de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, Avda. de la Constitución, núm. 18, de Sevilla, CP: 41071, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales, acompañando breve «currículum vitae» fechado y firmado (máximo diez páginas y sin encuadernar) en el que se harán constar los datos y méritos que se relacionen con el contenido del puesto solicitado, junto con certificación oficial actualizada de la situación administrativa y servicios prestados y título debidamente compulsado de la titulación académica requerida (las justificaciones de méritos y otros datos que se hayan consignado en el «currículum vitae» podrán ser solicitados por esta Unidad de Directivos en cualquier momento, aportándose entonces documentos originales o fotocopias debidamente compulsadas de esos documentos en concreto).

3. No será necesario acompañar nuevamente el «currículum vitae» ni los justificantes de los datos y méritos alegados que ya figuren actualizados en la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor de acto impugnado, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes.

Sevilla, 4 de noviembre de 2004.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

**A N E X O**

Organismo: Servicio Andaluz de Salud.  
Centro de Destino: Hospital Universitario «San Cecilio» de Granada  
Denominación del puesto: Director Médico.  
Modo de acceso: Libre designación.  
Requisitos para el desempeño: Titulación: Licenciado Universitario en Medicina y Cirugía.  
Se valorará: Formación y Experiencia en Administración y Gestión de los Servicios Sanitarios.

**UNIVERSIDADES**

*RESOLUCION de 27 de octubre de 2004, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la escala de ayudantes de archivos y bibliotecas mediante el sistema de concurso-oposición en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en esta Universidad.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 4/1994, de 12 de abril, de Creación de la Universidad Internacional de Andalucía y el Decreto 253/1997, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Universidad Internacional de Andalucía y a fin de alcanzar la estabilidad referida al personal interino que realiza funciones estructurales en esta Administración Pública encargada de la enseñanza superior,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (Boletín Oficial del Estado de 24 de diciembre de 2001), en relación con el artículo 2.2-e) de la misma norma, así como en la Ley de Creación y el Reglamento de esta Universidad, ha resuelto convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas, de la Universidad Internacional de Andalucía, y conforme a los acuerdos de carácter extraordinarios suscritos con los representantes de personal y organizaciones sindicales y ratificado por la Junta de Gobierno de esta Universidad en sesión celebrada el 10 de julio de 2003, con sujeción a las siguientes:

**BASES DE CONVOCATORIA****1. Normas Generales.**

1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir 1 plaza en la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas (grupo B), de la Universidad Internacional de Andalucía, en el marco del proceso extraordinario de consolidación de empleo temporal.

1.2. Las presente pruebas selectivas se regirán, en cuanto les sea de aplicación, por la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la reforma de la Función Pública, modificada por Ley 23/1988, de 28 de julio; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, la Ley 4/1994, de 12 de abril, de Creación de la Universidad Internacional de Andalucía y el Decreto 253/1997, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de funcionamiento de esta Universidad, y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.3. El proceso selectivo, que se llevará a cabo mediante el sistema de concurso-oposición constará de las siguientes fases: Fase de oposición y fase de concurso, con las pruebas, puntuaciones y méritos que se especifican en el Anexo I de esta resolución.

1.4. El programa de materias que ha de regir las pruebas es el que figura en el Anexo II de esta convocatoria.

1.5. Una vez finalizada la fase de oposición, y con respecto a los aspirantes que la hayan superado, se hará pública la puntuación obtenida por los mismos en la fase de concurso.

Superarán el proceso selectivo aquellos aspirantes que, sumadas las puntuaciones de las fases de oposición y de concurso, hayan obtenido mayor puntuación, sin que su número pueda ser superior al de las plazas convocadas.

1.6. El primer ejercicio de la oposición se iniciará a partir de la primera quincena de enero de 2005 y las pruebas se celebrarán en la Sede «Antonio Machado» de la Universidad Internacional de Andalucía en la Ciudad de Baeza (Jaén).

## 2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1. Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados, a los que en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Unión Europea.

También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España.

2.1.2. Tener cumplidos los dieciocho años y no haber alcanzado la edad de jubilación legalmente establecida.

2.1.3. Estar en posesión del Título de Ingeniero Técnico, Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico, Formación Profesional de tercer grado o equivalente.

2.1.4. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.1.5. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las correspondientes funciones. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea española, deberán acreditar igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado el acceso a la Función Pública.

2.2. Todos los requisitos enumerados en la base 2.1 deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

## 3. Solicitudes.

3.1. Quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia, que será facilitada gratuitamente en el Registro General de la Universidad Internacional de Andalucía (Rectorado, calle Américo Vespucio, número 2, Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla); Sede Antonio Machado (plaza de Santa María s/n, 23440 Baeza. Jaén); Sede Santa María de la Rábida (paraje La Rábida s/n, 21819, Palos de la Frontera, Huelva), o bien fotocopia del modelo que figura en el Anexo III, en cuyo caso deberán adjuntar 3 ejemplares (Universidad, interesado y entidad bancaria).

A la instancia se acompañarán dos fotocopias legibles del documento nacional de identidad.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar deberán adjuntar dos fotocopias del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los

documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo. Asimismo deberán acreditar mediante declaración jurada o promesa, debidamente traducido al castellano, de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

3.2. Las solicitudes (ejemplar número 1 «Ejemplar para la Administración» del modelo de solicitud) se presentarán en el Registro General del Rectorado de la Universidad, o en los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, y se dirigirán al excelentísimo señor Rector de la Universidad Internacional de Andalucía.

Todas aquellas solicitudes que no sean presentadas en los lugares señalados en esta base se considerarán entregadas en la fecha en que tengan entrada en el Registro General de la Universidad Internacional de Andalucía.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente a esta Universidad.

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán entregarse en sobre abierto para ser fechadas y selladas antes de ser certificadas.

Los aspirantes quedan vinculados a los datos y documentación que hayan hecho constar o aportado en sus solicitudes, pudiendo demandar la subsanación de errores, si los hubiera, mediante escrito motivado, dentro del plazo de los diez días siguientes a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna petición de esta naturaleza.

3.3. Los aspirantes deberán observar las siguientes instrucciones en la cumplimentación de la solicitud:

En el espacio destinado a «escala o categoría que aspira», harán constar «Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas-consolidación de empleo temporal».

3.4. Los derechos de examen serán de 30 euros, y se ingresarán en la cuenta corriente número 2098/0145/55/0102000182 bajo el nombre «UNIA derechos de examen».

En la solicitud deberá constar que se ha realizado el correspondiente ingreso de los derechos de examen, mediante la validación por la entidad colaboradora en la que se realice el ingreso, a través de certificación mecanográfica o en su defecto sello y firma de la misma en el espacio destinado a estos efectos.

En ningún caso, la mera presentación y pago de los derechos de examen supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma, del impreso de solicitud, con arreglo a lo dispuesto en la base 3.2.

3.5. Los aspirantes que presten servicios en la Universidad Internacional de Andalucía como funcionarios de empleo interinos de la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas (grupo B), en la fecha de publicación de la presente convocatoria, deberán presentar, unida a la solicitud, para la valoración de la fase de concurso, certificación expedida por la Gerencia de la Universidad Internacional de Andalucía.

3.6. La contravención de alguna de estas normas determinará la exclusión de los aspirantes que no la hubieran observado.

Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio, o a petición del interesado.

3.7. Los aspirantes con minusvalías deberán indicar en la instancia la minusvalía que padecen, para lo cual se utilizará el recuadro de la solicitud. Asimismo, deberán solicitar, expresándolo en dicho recuadro, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios.

#### 4. Admisión de aspirantes.

4.1. Expirado el plazo de presentación de instancias, el Rector de la Universidad Internacional de Andalucía dictará resolución en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas. En dicha resolución que será publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, figurarán los aspirantes excluidos (apellidos, nombre y número de documento nacional de identidad), con indicación expresa de la causa de exclusión, fecha, lugar y hora de celebración del primer ejercicio, así como lugares en que se encuentran expuestas las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos.

4.2. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión de las relaciones de admitidos. En todo caso, al objeto de evitar errores y posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos sino que, además, sus nombres constan en la correspondiente relación de admitidos. Los aspirantes que dentro del plazo no subsanen la exclusión, justificando su derecho a estar incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

La resolución que excluya definitivamente a algún aspirante, que será publicada en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad Internacional de Andalucía (calle Américo Vespucio, núm. 2, Monasterio Santa María de las Cuevas, Isla de la Cartuja en la ciudad de Sevilla), pone fin a la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer recurso de reposición o recurso contencioso administrativo de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

4.3. De conformidad con lo establecido en el art. 12 de la Ley 8/1989, de 13 de abril de Tasas y Precios Públicos, procederá la devolución de la tasa por derechos de examen cuando no se realice su hecho imponible por causas no imputables al sujeto pasivo. Por tanto no procederá devolución alguna de los derechos de examen en los supuestos de exclusión de las pruebas selectivas por causa imputable al interesado.

#### 5. Tribunal.

5.1. El Tribunal calificador de estas pruebas es el que figura como anexo IV de esta convocatoria.

5.2. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Rector de la Universidad, cuando concurren en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 28.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o si hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

El Presidente podrá solicitar a los miembros del Tribunal declaración expresa de no hallarse incurso en las circunstancias previstas en el artículo 28.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en la presente base.

5.3. Con anterioridad a la iniciación de las pruebas selectivas, la autoridad convocante publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía resolución por la que se nombran a los nuevos miembros del Tribunal, que hayan de sustituir a los que hayan perdido su condición por alguna de las causas previstas en la base 5.2, o por otras causas.

5.4. Previa convocatoria del Presidente, se constituirá el Tribunal, con asistencia del Presidente y del Secretario y la mitad, al menos, de sus miembros titulares o suplentes. En dicha sesión, el Tribunal acordará las decisiones pertinentes, en orden al correcto desarrollo de las pruebas selectivas.

5.5. A partir de su constitución, el Tribunal, para actuar válidamente, requerirá la presencia de Presidente y Secretario y la mitad, al menos de sus miembros, sean titulares o suplentes.

5.6. El Tribunal resolverá las dudas que pudieran surgir en la aplicación de esta norma, así como lo que se deba hacer en los casos no previstos.

El procedimiento de actuación del Tribunal se ajustará en todo momento a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5.7. El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para las pruebas en que resulten necesarios, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas. Asimismo, podrá nombrar ayudantes para tareas internas de organización y vigilancia. La designación de tales asesores deberá comunicarse al Rector de la Universidad Internacional de Andalucía.

5.8. El Presidente del Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios de la fase de oposición, sean corregidos sin que se conozca la identidad de los aspirantes, utilizando para ello los impresos aprobados por la Orden del Ministerio de la Presidencia de 18 de febrero de 1985 (Boletín Oficial del Estado del 22), o cualesquiera otra equivalente. El Tribunal excluirá a aquellos candidatos en cuyos ejercicios figuren marcas o signos que permitan conocer la identidad del opositor.

5.9. A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en el Rectorado de la Universidad Internacional de Andalucía (calle Américo Vespucio, 2. Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla. Teléfono 954462299 y correo electrónico unia@unia.es).

5.10. El Tribunal que actúe en estas pruebas tendrá la categoría segunda de las recogidas en el anexo V del Decreto 54/1989, de 21 de marzo, modificado por Decreto 190/1993, de 28 de diciembre y Decreto 404/2000, de 5 de octubre (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 30 de noviembre).

5.11. En ningún caso, el Tribunal podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes que el de plazas convocadas. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo establecido será nula de pleno derecho.

#### 6. Desarrollo de los ejercicios.

6.1. El orden de actuación de los opositores se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra «S» de conformidad con lo previsto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 29 de enero de 2004 (Boletín Oficial del Estado de 6 de febrero).

6.2. En cualquier momento, los aspirantes podrán ser requeridos por miembros del Tribunal con la finalidad de acreditar su identidad.

6.3. Los aspirantes serán convocados para la realización de cada ejercicio en único llamamiento, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan al mismo, dado el carácter de unidad del acto de la convocatoria.

6.4. En cualquier momento del proceso selectivo, si el Tribunal tuviese conocimiento de que alguno de los aspirantes no posee la totalidad de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, previa audiencia del interesado, deberá proponer su exclusión al Rector de la Universidad, comunicándole, asimismo, las inexactitudes o falsedades formuladas por el aspirante en la solicitud de admisión a las pruebas selectivas, a los efectos procedentes.

6.5. La publicación del anuncio de la celebración del primer ejercicio se realizará en la forma prevista en la base 4.1.

Una vez comenzada las pruebas selectivas los sucesivos anuncios sobre la celebración de los demás ejercicios deberán hacerse públicos por el Tribunal en los locales donde se hayan celebrado las anteriores, y por cualquier otro medio si se juzga conveniente con, al menos, 24 horas de antelación a su comienzo.

#### 7. Lista de aprobados.

7.1. Finalizadas las pruebas selectivas, el Tribunal hará pública, en la sede del Tribunal señalada en la base 5.9 y en aquellos otros que estime oportunos, la relación de aspirantes aprobados, por orden de puntuación alcanzada en ambas fases, y con indicación, en todo caso, del documento nacional de identidad.

El Presidente del Tribunal enviará copia certificada de la lista de aprobados al Rector de la Universidad, especificando, igualmente, el número de aprobados en cada uno de los ejercicios, la puntuación de la fase de concurso y la suma total de ambas fases.

#### 8. Presentación de documentos y nombramiento de funcionarios.

8.1. En el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a aquél en que se hicieran públicas las listas de aprobados en el lugar o lugares de examen, los opositores aprobados deberán presentar en la Gerencia de la Universidad Internacional de Andalucía, los documentos exigidos en la base 2 de esta convocatoria.

8.2. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de los requisitos señalados en la base 2.1, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud de participación en las pruebas.

8.3. Concluido el proceso selectivo, los aspirantes que lo hubieran superado, cuyo número no podrá exceder en ningún caso al de plazas convocadas, serán nombrados funcionarios de carrera, mediante Resolución del Rector de la Universidad Internacional de Andalucía. Cualquier resolución que contravenga lo anteriormente establecido será nula de pleno derecho. Los nombramientos deberán publicarse en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

8.4. La toma de posesión de los aspirantes aprobados será efectuada en el plazo máximo de un mes, contado desde la fecha de publicación de su nombramiento en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

8.5. De acuerdo con lo establecido en el artículo 104.2 del Decreto 315/1964, de 7 de febrero, por el que se aprueba la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, los funcionarios interinos que desempeñan los puestos de trabajos ofertados en la presente convocatoria cesarán en los mismos una vez que sean ocupados por los funcionarios de carrera de la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas (grupo B), de la Universidad Internacional de Andalucía.

#### 9. Norma final.

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley 30/1992 de 2 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero y en la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, asimismo, la Universidad Internacional de Andalucía podrá, en su caso, proceder a la revisión de la Resolución del Tribunal Calificador de las pruebas conforme a lo establecido en la citada Ley 30/1992.

Sevilla, 27 de octubre de 2004.- El Rector, José María Martín Delgado.

## ANEXO I

### Ejercicios y Valoración

El proceso selectivo constará de dos fases: fase de oposición y fase de concurso. La fase de concurso sólo se valorará a los aspirantes que hayan superado la fase de oposición.

1. Fase de oposición: Constará de dos ejercicios, ambos eliminatorios.

1.1. Primer ejercicio: Consistirá en contestar por escrito un cuestionario de preguntas con respuestas alternativas sobre las materias contenidas en el programa a que hace referencia el Anexo II de esta convocatoria. El Tribunal podrá establecer una penalización por las respuestas contestadas erróneamente. El tiempo para la realización de este ejercicio será determinado por el Tribunal. Se calificará con 10 puntos siendo necesario para superarlo obtener un mínimo de 5 puntos.

1.2. Segundo ejercicio: Consistirá en la redacción de los asientos bibliográficos correspondientes a dos documentos impresos modernos, igual para todos los opositores, en lengua castellana, siguiendo la normativa ISBD y las vigentes Reglas de Catalogación Españolas. Cada asiento bibliográfico constará de encabezamiento de materia, que se redactarán ajustándose a cualquiera de las listas de encabezamientos de materia existentes, y Clasificación decimal universal (Norma UNE 50001:2000). Se facilitarán a los opositores copias de los elementos fundamentales del documento así como la consulta del original.

Para el desarrollo de esta prueba se podrán utilizar las Reglas de Catalogación, las tablas de la CDU y las listas de encabezamientos existentes. El Tribunal podrá disponer la utilización de medios informáticos precisos para el desarrollo de la prueba o proporcionar plantillas a los aspirantes. Se calificará con 10 puntos, siendo necesario para superarlo obtener un mínimo de 5 puntos.

El Tribunal queda facultado para la determinación del nivel mínimo exigido para la obtención de dichas calificaciones.

La calificación de la fase de oposición para los aspirantes que hayan superado ambos ejercicios vendrá determinada por la suma de las calificaciones obtenidas en cada uno de ellos.

2. Fase de concurso: En esta fase, que no tendrá carácter eliminatorio, se valorarán exclusivamente, los servicios prestados por los aspirantes en la Universidad Internacional de Andalucía conforme a los criterios contenidos en la base 3.5 siempre que a la fecha de publicación de la presente convocatoria se encuentren en situación de servicio activo en la Universidad Internacional de Andalucía. La valoración se realizará otorgando 0,3 puntos por mes de servicios prestados o fracción, a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, hasta un máximo de 8 puntos.

3. Calificación final: La calificación final del proceso selectivo vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición y de concurso, no pudiendo resultar aprobados un número superior de aspirantes al de plazas convocadas, conforme a lo establecido en la base 7. En caso de empate en la puntuación total, una vez sumadas la fase de concurso y de oposición, se resolverá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en el segundo ejercicio de la fase de oposición

## ANEXO II

### BLOQUE I

#### I. BIBLIOTECONOMÍA

1. Concepto y misión de los servicios bibliotecarios. Clases de bibliotecas.

2. Bibliotecas públicas. Concepto y función.

3. Bibliotecas especializadas. Concepto y función.
4. Bibliotecas universitarias. Concepto y función.
5. Situación actual de las bibliotecas universitarias en España.
6. Situación actual de las bibliotecas universitarias en Andalucía.
7. La Biblioteca de la Universidad Internacional de Andalucía.
8. Planificación, organización espacial y equipamiento de bibliotecas universitarias.
9. La colección bibliográfica: criterios para su formación y mantenimiento.
10. La colección en la Biblioteca: gestión y proceso técnico.
11. Análisis documental.
12. Bibliotecas Nacionales. La Biblioteca Nacional de España.
13. Catálogos. Concepto, clases y fines.
14. Automatización de bibliotecas universitarias. Principales tendencias.
15. Definición y objetivos de la bibliografía. Evolución histórica de la bibliografía.
16. Estado actual de la bibliografía. Control Bibliográfico Universal. Disponibilidad Universal de las Publicaciones.
17. La cooperación bibliotecaria: sistemas, redes y consorcios de bibliotecas universitarias. REBIUN.
18. El actual Sistema Español de Bibliotecas. Legislación y competencias de las distintas administraciones.
19. El sistema Bibliotecario de Andalucía en la actualidad.
20. Evolución histórica de las bibliotecas universitarias en España.
21. Historia del libro y las bibliotecas en España desde la invención de la imprenta hasta el siglo XVIII.
22. Historia del libro y las bibliotecas en España siglos XIX y XX.
23. Los organismos internacionales al servicio de las bibliotecas. La cooperación internacional.

## II. ARCHIVISTICA. DOCUMENTACION Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION. ORGANIZACION ADMINISTRATIVA

1. Archivos universitarios. Concepto y funciones.
2. Organización de archivos universitarios: clasificación y ordenación.
3. Archivos universitarios: servicios y acceso.
4. Archivos universitarios: edificios e instalaciones.
5. La biblioteca en la era de internet: la biblioteca digital.
6. Internet: desarrollo, funcionamiento, organización, acceso y utilidad.
7. Principales aplicaciones de internet a los servicios bibliotecarios y centros de documentación.
8. Los OPAC's: diseños, prestaciones y accesos.
9. Servicios teleinformáticos básicos: correo electrónico, transferencias de ficheros, conexión remota, etc.
10. Servicios teleinformáticos avanzados. Aplicaciones en información y documentación en el ámbito de la biblioteca universitaria.
11. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Su estructura actual en relación al libro, biblioteca y archivo.
12. La Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. Su estructura actual en relación al libro, biblioteca y archivo.
13. Legislación actual sobre Patrimonio Histórico Español: Su incidencia sobre Archivos y Bibliotecas.

### BLOQUE II

#### NORMATIVA GENERAL

1. Ley Orgánica de Universidades de 6/2001, de 21 de diciembre.
2. Ley 15/2003, Andaluza de Universidades, de 22 de diciembre.
3. Ley 4/1994, de 12 de abril, de Creación de la Universidad Internacional de Andalucía y Reglamento de Funcionamiento de la Universidad Internacional de Andalucía, Decreto 253/1997, de 4 de noviembre.

ANEXO III



UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA

**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN CONVOCATORIAS PARA CUBRIR PLAZAS DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS**

Entidad emisora **Q 7 3 5 0 0 0 7 F**

Nº Referencia

(ESPACIO RESERVADO PARA REGISTRO)

**1. CONVOCATORIA**

Escala o Categoría a la que aspira	
Laboral <input type="checkbox"/> Funcionario <input type="checkbox"/>	Sistema de acceso Libre <input type="checkbox"/> Promoción interna <input type="checkbox"/>

**2. DATOS PERSONALES**

NIF	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
Sexo V <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/>	Fecha Nacimiento Día   Mes   Año	Teléfono	Correo electrónico (si dispone)
Minusvalía <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí %	En caso afirmativo, adaptación solicitada y motivo de la misma		
Domicilio (Calle, Plaza y número)			Código Postal
Municipio	Provincia	Nación	

**3. TÍTULOS ACADÉMICOS**

Exigido en convocatoria	Fecha de obtención	Centro de expedición
Otros títulos oficiales	Fecha de obtención	Centro de expedición

El abajo firmante solicita ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos todos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas para el ingreso y las especialmente señaladas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los requisitos exigidos en la convocatoria.

En \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
(firma)

EXCMO. SR. RECTOR MGFCO. DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA  
JUSTIFICACIÓN DE INGRESO DE LOS DERECHOS DE EXAMEN (sólo en caso de que lo establezca la convocatoria)

EL MONTE, Caja de Huelva y Sevilla Oficina Plaza de los servicios, Isla de la Cartuja Clave Entidad: 2088 Clave Sucursal: 0145 Cuenta Nº: 0102000182 Derechos de Examen <span style="border: 1px solid black; display: inline-block; width: 50px; height: 15px;"></span>
---

(Sello Entidad Bancaria, Fecha y Firma)
---

ANEXO IV

Tribunal calificador

Miembros titulares:

Presidente: Don Antonio Sánchez Sánchez.  
 Secretaria: Doña Isabel Lara Montes, con voz y sin voto.  
 Vocales: Doña Luisa Rancaño Martín, don Fernando Palencia Herrejón, don Juan Luis Ruiz-Rico Díez, don Felipe del Pozo Redondo, doña Mercedes Castillo Higuera, doña María Luisa Balbontín de Arce en representación del personal funcionario.

Miembros suplentes:

Presidente: Don Sebastián Chávez de Diego.  
 Secretario: Don Juan Francisco Hurtado González, con voz y sin voto.  
 Vocales: Doña María Dolores López Enamorado; doña Gloria Marín González; don Antonio Ortiz Hidalgo; doña María Antonia Peña Guerrero, doña Carmen Méndez Martínez, don Francisco Sampalo Lainz.

ANEXO V

Don/doña ..... con domicilio en ..... y con documento nacional de identidad número ..... declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas (grupo B) de la Universidad Internacional de Andalucía, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

En....., a..... de.....de 200....  
 Fdo.: .....

ANEXO VI

Don / doña con domicilio en ..... y con número de pasaporte ..... declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas (grupo B) de la Universidad Internacional de Andalucía, que no ha sido sometido a sanción disciplinaria o condena que impida en mi Estado el acceso a la Función Pública.

En....., a..... de.....de 200....  
 Fdo.: .....

*RESOLUCION de 2 de noviembre de 2004, de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, por la que se convoca a concurso público un contrato para obra o servicio determinado de Técnico Superior de Apoyo a la Investigación.*

En desarrollo del Proyecto de Investigación «VEM2003-20574-C03-01» denominado «Simulación por ordenador y análisis instrumental de hidrocarburos subenfriados», proyecto incluido en el III Plan Nacional de Investigación del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Vista la propuesta de contratación de un Técnico Superior de Apoyo a la Investigación, formulada por don Santiago Lago Aranda, Investigador Principal del Proyecto de Investigación citado anteriormente.

Considerando el informe favorable emitido por el Vicerrectorado de Investigación y Nuevas Tecnologías de esta Universidad con fecha 29 de octubre de 2004.

La Universidad Pablo de Olavide ha resuelto:

Primero. Convocar un contrato para obra o servicio determinado de Técnico Superior de Apoyo a la Investigación (Rf.: PNI0402) con arreglo a las normas que se contienen en los Anexos de esta Resolución. El contrato se adscribe al Proyecto de Investigación arriba indicado.

Segundo. Este contrato estará financiado con cargo al crédito presupuestario 30.06.08 2303 541A 642.01 de los Presupuestos de la Universidad Pablo de Olavide (RC núm.: 2004/1661).

Tercero. Esta Resolución pone fin a la vía administrativa; contra ella cabe interponer Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al recibo de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), sin perjuicio de que alternativamente pueda presentarse recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero).

Sevilla, 2 de noviembre de 2004.- El Rector, Agustín Madrid Parra.

ANEXO I

BASES DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria se registrará por lo dispuesto en:

- La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.
- El «Reglamento sobre contratación de personal con cargo a créditos de Investigación», aprobado por la Comisión Gestora de la Universidad Pablo de Olavide en su sesión número 41.ª de fecha 19.2.2002 (Acta 2/2002, punto 9.º).
- Las demás normas vigentes que sean de aplicación y, en particular, por las normas específicas contenidas en la Resolución de la propia convocatoria y sus Anexos.

La instrucción del procedimiento corresponderá al Vicerrectorado de Investigación y Nuevas Tecnologías. Las solicitudes serán resueltas y notificadas en el plazo máximo de tres meses contados a partir del día siguiente al de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Una vez transcurrido este último plazo sin haberse notificado resolución expresa, los interesados estarán legitimados para entender desestimadas sus solicitudes.

1. Solicitantes.

Podrán solicitar tomar parte en la presente convocatoria los solicitantes que reúnan los siguientes requisitos:

- 1.1. Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en

virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Unión Europea.

También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y también de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no se estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España.

Quienes no estando incluidos en los apartados anteriores se encuentren residiendo en España en situación de legalidad, siendo titulares de un documento que les habilite a residir y a poder acceder sin limitaciones al mercado laboral. En consecuencia, podrán participar quienes se encuentren en situación de residencia temporal, quienes se encuentren en situación de residencia permanente y quienes se encuentren en situación de autorización para residir y trabajar, así como los que tengan la condición de refugiados.

1.2. Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido la edad de jubilación. Estas dos circunstancias deberán estar acreditadas durante todo el periodo de contratación.

1.3. Estar en posesión de las condiciones académicas o de titulación requeridas en el Anexo II de esta Resolución. Los títulos conseguidos en el extranjero o en Centros Españoles no estatales, deberán estar homologados o reconocidos a la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes.

1.4. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

1.5. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las correspondientes funciones. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán igualmente no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán acreditar un conocimiento adecuado del castellano.

Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la adjudicación de los correspondientes contratos.

## 2. Cuantía del Contrato.

2.1. La dotación económica del contrato será la especificada en el Anexo II.

2.2. La contratación implicará, además, el alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

## 3. Efectos del Contrato.

Una vez reunida la Comisión Evaluadora correspondiente y seleccionado el contratado, el contrato surtirá efecto en alguno de los veinte días hábiles siguientes a la fecha de publicación de la resolución por la que se adjudique el contrato por la Universidad Pablo de Olavide.

## 4. Duración del Contrato.

4.1. La duración del contrato vendrá determinada por la duración y disponibilidad presupuestaria de la obra o servicio. Será la especificada en el Anexo II y podrá prorrogarse sin que, en ningún caso, la duración del contrato, incluidas las posibles prórrogas, pueda superar la duración del proyecto, contrato o convenio de investigación que lo soporta.

4.2. En ningún caso la duración del contrato será superior a tres años. El contratado podrá obtener contratos en distintas convocatorias pero, no obstante, el periodo máximo acumulado que podrá disfrutar será, asimismo, de tres años.

## 5. Solicitudes.

5.1. Los candidatos deberán presentar su solicitud en los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

5.2. Las solicitudes se formalizarán en el impreso normalizado, conforme al modelo recogido en el Anexo III de esta Resolución, y se presentarán, dirigidas al Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Nuevas Tecnologías, en el Registro General de la Universidad Pablo de Olavide, sita en Carretera de Utrera, Km. 1-41013-Sevilla, o por cualquier otro de los métodos establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero), debiendo, en tal caso, comunicar tal circunstancia a la Universidad Pablo de Olavide (Unidad de Investigación), mediante fax al número 954 349 204 o telegrama.

Las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

En caso de que el último día de presentación de solicitudes fuera Sábado o Festivo, el plazo se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

5.3. A la solicitud, que podrán recoger en la Unidad de Investigación (Edificio núm. 9) de esta Universidad, se adjuntará la siguiente documentación:

- Curriculum vitae del solicitante
- Título (o resguardo de haberlo solicitado) y certificación académica oficial, en original o fotocopia compulsada, en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas, fechas de las mismas y constancia expresa de que las materias constituyen el programa completo de la titulación correspondiente.
- Fotocopia cotejada del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o tarjeta de residente del solicitante.
- Resto de méritos, debidamente documentados y cotejados, en función de los requisitos de la convocatoria.
- Anexos IV y V de esta convocatoria, debidamente formalizados

5.4. Los méritos que se aleguen tras la finalización del plazo de presentación de solicitudes, no serán tenidos en cuenta para la evaluación de las solicitudes de los candidatos.

5.5. Una vez finalizado el proceso selectivo, los aspirantes no seleccionados podrán solicitar por escrito la devolución de la documentación aportada que, en caso de no solicitarse su devolución podrá ser destruida en un plazo no inferior a dos meses contados a partir de la fecha de la propuesta de contratación de la Comisión Evaluadora.

## 6. Admisión de candidatos.

6.1. Expirado el plazo de presentación de instancias, el Rector dictará resolución, en el plazo de diez días hábiles, declarando aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación expresa de la causa de exclusión. Esta Resolución, así como todas las comunicaciones posteriores del procedimiento referidas a la presente convocatoria, serán publicadas en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad (Edificios núm. 9 y 12).

6.2. Los candidatos excluidos o que no figuren en la relación de admitidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución del párrafo 6.1, para subsanar el defecto que cause la exclusión o la omisión.

6.3. Los candidatos que no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, lo que justificaría su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del procedimiento de selección. Por lo que, a estos efectos, los candidatos deberán comprobar, no sólo que figuran recogidos en la relación de excluidos, sino además que sus nombres constan en la pertinente relación de admitidos.



6.4. La Resolución que eleve a definitiva la lista de admitidos y excluidos pondrá fin a la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer recurso de reposición o recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

#### 7. Selección de las solicitudes.

7.1. La convocatoria será resuelta por el Rector de la Universidad Pablo de Olavide, según la propuesta que realice la Comisión Evaluadora nombrada al efecto y cuya composición se determina más adelante. En la Resolución se incluirán los candidatos a los que se les adjudican los contratos, entendiéndose desestimadas el resto de las solicitudes presentadas.

7.2. La Comisión Evaluadora seleccionará las solicitudes de acuerdo con los criterios establecidos en la presente convocatoria y, posteriormente, elevará al Rector propuesta de contratación de los candidatos que hayan obtenido mayor puntuación. No obstante, la Comisión podrá proponer la no-provisión de alguna o todas las plazas convocadas si, en la evaluación de los candidatos, observara que no reúnen las condiciones del perfil solicitado en la convocatoria.

#### 8. Criterios de Selección.

8.1. La Comisión valorará con carácter general las siguientes particularidades referidas a los candidatos:

- Expediente académico: valorado hasta un máximo de 4 puntos. Se obtendrá la nota media de cada expediente baremado de acuerdo con la siguiente puntuación ponderada por cada asignatura o créditos correspondientes:

- Aprobado: 1.
- Notable: 2.
- Sobresaliente: 3.
- Matrícula de Honor: 4.

- Experiencia profesional y/o investigadora relacionada con los requisitos de la convocatoria específica: se otorgarán hasta un máximo de dos puntos, a razón de 0,1 puntos por mes trabajado en puestos de la misma o superior categoría, siempre que se acredite la realización, a jornada completa, de las funciones que se determinan en el Anexo II. En caso de acreditarse la experiencia en puestos desarrollados en jornada reducida, la puntuación por este concepto se verá reducida en la misma proporción que dicha jornada.

- Otros méritos que específicamente vengan determinados en los correspondientes anexos y que habrán de acreditarse documentalmente: Valorados hasta un máximo de un punto.

- Si la Comisión Evaluadora lo cree conveniente, los solicitantes podrán ser convocados a la realización de una entrevista y/o prueba práctica directamente relacionada con las funciones a desempeñar. En este caso, la entrevista será valorada con un máximo de 3 puntos y la prueba práctica con un máximo de 5 puntos.

8.2. La Comisión no valorará los méritos de aquellos candidatos que no cumplan con los requisitos mínimos y perfil del contrato establecidos en el Anexo II.

#### 9. Comisión Evaluadora de las solicitudes.

##### 9.1. Esta Comisión estará integrada por:

- El Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Nuevas Tecnologías que actuará como Presidente, en caso de ausencia le sustituirá el Excmo. Sr. Vicerrector de Ordenación Académica

- Un miembro propuesto por los delegados de personal laboral de la Universidad.

- El vocal titular de la Comisión de Investigación de la Universidad Pablo de Olavide que ostente en la misma la representación departamental más afín al perfil del contrato, en caso de ausencia le sustituirá el vocal suplente en la misma Comisión.

- El Jefe de la Unidad de Investigación, que actuará como Secretario, con voz pero sin voto, en caso de ausencia le sustituirá un funcionario de esa Unidad.

9.2. Esta Comisión podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas. Estos asesores colaborarán con la Comisión, exclusivamente, en el ejercicio de sus especialidades técnicas.

#### 10. Incompatibilidades.

Para la formalización del contrato, el contratado deberá formular declaración de no poseer o ejercer, en el momento de su contratación, empleo público o privado incompatible con las funciones a desempeñar.

El Secretario levantará acta de la sesión y recogerá explícitamente el orden priorizado de los solicitantes a efectos de sustitución en caso de renunciaciones o reclamaciones.

Efectuada la selección del candidato o candidatos, se elevará propuesta de contratación al Excmo. y Mgfco. Rector de la Universidad Pablo de Olavide.

## ANEXO II

### CONDICIONES PARTICULARES DE LA CONVOCATORIA.

Número de contratos: 1.

Referencia de la Convocatoria: PNI0406.

Proyectos de Investigación: «VEM2003-20574-C03-01» denominado «Simulación por ordenador y análisis instrumental de hidrocarburos subenfriados».

Investigador principal: Prof. Dr. don Santiago Lago Aranda.

Representante en la Comisión Evaluadora: Prof. Dr. don Juan Antonio Anta Montalvo.

Perfil del contrato: El candidato seleccionado deberá acreditar documentalmente que cuenta con los siguientes conocimientos y/o experiencia:

- Apoyo a la investigación usando técnicas de simulación molecular.

Requisitos mínimos de los candidatos:

- Licenciado en alguna Ciencia Experimental.  
- Español como lengua madre y buen conocimiento del inglés.

Condiciones del contrato:

- Definición del puesto: Técnico Superior de Apoyo a la Investigación.

- Retribución mensual íntegra (incluido prorrateo de pagas extraordinarias): 600 euros.

- Horas semanales: 7,75 horas.

- Duración: 4 meses.

Otros méritos a valorar:

- Expediente académico.

- Experiencia en la utilización de programas de simulación por ordenador de sistemas confinados.

- Conocimientos de programas de Monte Carlo (Big Mac) y de Dinámica y Molecular.

- Capacidad de integrarse en un equipo de investigación científico.

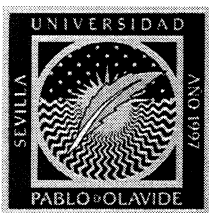
Ver Anexo III en página 9.135 del BOJA núm. 72, de 14.4.2004



**ANEXO IV**

Don/Doña \_\_\_\_\_ con  
domicilio en \_\_\_\_\_  
y documento nacional de identidad número \_\_\_\_\_ a efectos de ser  
contratado/a como ..... de la Universidad  
Pablo de Olavide de Sevilla, declara bajo juramento o promete, que no ha sido  
separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se  
halla inhabilitado para el ejercicio de las correspondientes funciones.

En Sevilla, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_



***ANEXO V***

Don/Doña \_\_\_\_\_ con  
domicilio en \_\_\_\_\_  
y documento nacional de identidad número \_\_\_\_\_ a efectos de ser  
contratado/a como ..... de la Universidad  
Pablo de Olavide de Sevilla, declara bajo juramento o promete que no posee o  
ejerce, en el momento de su nombramiento, empleo público o privado  
incompatible con las funciones a desempeñar.

En Sevilla, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

*RESOLUCION de 2 de noviembre de 2004, de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, por la que se convoca a concurso público un contrato para obra o servicio determinado de Técnico Superior de Apoyo a la Investigación.*

En desarrollo del Proyecto de Investigación «Desarrollar el protocolo para la implantación del tapón de corcho andaluz para impulsar las empresas del corcho», al amparo de la Subvención Excepcional concedida por la Consejería de Educación y Ciencia a la OTRI para la puesta en marcha de proyectos de Investigación entre la OTRI y empresas andaluzas (Orden de 17 de diciembre de 2003) y del proyecto «VEM2003-20574-C03-01» incluido en el III Plan Nacional de Investigación del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Vista la propuesta de contratación de un Técnico Superior de Apoyo a la Investigación, formulada por don Santiago Lago Aranda, Investigador Principal de los Proyectos de Investigación citados anteriormente.

Considerando el informe favorable emitido por el Vicerrectorado de Investigación y Nuevas Tecnologías de esta Universidad con fecha 29 de octubre de 2004.

La Universidad Pablo de Olavide ha resuelto:

Primero. Convocar un contrato para obra o servicio determinado de Técnico Superior de Apoyo a la Investigación (Rf.: PNI0402) con arreglo a las normas que se contienen en los Anexos de esta Resolución. El contrato se adscribe a los Proyectos de Investigación arriba indicados.

Segundo. Este contrato estará financiado con cargo al crédito presupuestario 30.08.08 2304 541A 642.01 y 30.06.08 2303 541A 642.01 de los Presupuestos de la Universidad Pablo de Olavide (RC núm.: 2004/1660).

Tercero. Esta Resolución pone fin a la vía administrativa; contra ella cabe interponer Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al recibo de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), sin perjuicio de que alternativamente pueda presentarse recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero).

Sevilla, 2 de noviembre de 2004.- El Rector, Agustín Madrid Parra.

#### ANEXO I

##### BASES DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria se registrá por lo dispuesto en:

- La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

- El «Reglamento sobre contratación de personal con cargo a créditos de Investigación», aprobado por la Comisión Gestora de la Universidad Pablo de Olavide en su sesión número 41.<sup>a</sup> de fecha 19.2.2002 (Acta 2/2002, punto 9.<sup>o</sup>).

- Las demás normas vigentes que sean de aplicación y, en particular, por las normas específicas contenidas en la Resolución de la propia convocatoria y sus Anexos.

La instrucción del procedimiento corresponderá al Vicerrectorado de Investigación y Nuevas Tecnologías. Las solicitudes serán resueltas y notificadas en el plazo máximo de tres meses contados a partir del día siguiente al de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Una vez transcurrido este último plazo sin haberse notificado resolución expresa, los interesados estarán legitimados para entender desestimadas sus solicitudes.

#### 1. Solicitantes.

Podrán solicitar tomar parte en la presente convocatoria los solicitantes que reúnan los siguientes requisitos:

1.1. Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Unión Europea.

También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y también de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no se estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España.

Quienes no estando incluidos en los apartados anteriores se encuentren residiendo en España en situación de legalidad, siendo titulares de un documento que les habilite a residir y a poder acceder sin limitaciones al mercado laboral. En consecuencia, podrán participar quienes se encuentren en situación de residencia temporal, quienes se encuentren en situación de residencia permanente y quienes se encuentren en situación de autorización para residir y trabajar, así como los que tengan la condición de refugiados.

1.2. Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido la edad de jubilación. Estas dos circunstancias deberán estar acreditadas durante todo el periodo de contratación.

1.3. Estar en posesión de las condiciones académicas o de titulación requeridas en el Anexo II de esta Resolución. Los títulos conseguidos en el extranjero o en Centros Españoles no estatales, deberán estar homologados o reconocidos a la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes.

1.4. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

1.5. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las correspondientes funciones. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán igualmente no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán acreditar un conocimiento adecuado del castellano.

Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la adjudicación de los correspondientes contratos.

#### 2. Cuantía del Contrato.

2.1. La dotación económica del contrato será la especificada en el Anexo II.

2.2. La contratación implicará, además, el alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

#### 3. Efectos del Contrato.

Una vez reunida la Comisión Evaluadora correspondiente y seleccionado el contratado, el contrato surtirá efecto en alguno de los veinte días hábiles siguientes a la fecha de publi-

cación de la Resolución por la que se adjudique el contrato por la Universidad Pablo de Olavide.

#### 4. Duración del Contrato.

4.1. La duración del contrato vendrá determinada por la duración y disponibilidad presupuestaria de la obra o servicio. Será la especificada en el Anexo II y podrá prorrogarse sin que, en ningún caso, la duración del contrato, incluidas las posibles prórrogas, pueda superar la duración del proyecto, contrato o convenio de investigación que lo soporta

4.2. En ningún caso la duración del contrato será superior a tres años. El contratado podrá obtener contratos en distintas convocatorias pero, no obstante, el período máximo acumulado que podrán disfrutar será, asimismo, de tres años.

#### 5. Solicitudes.

5.1. Los candidatos deberán presentar su solicitud en los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

5.2. Las solicitudes se formalizarán en el impreso normalizado, conforme al modelo recogido en el Anexo III de esta Resolución, y se presentarán, dirigidas al Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Nuevas Tecnologías, en el Registro General de la Universidad Pablo de Olavide, sita en Carretera de Utrera, Km. 1-41013-Sevilla, o por cualquier otro de los métodos establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero), debiendo, en tal caso, comunicar tal circunstancia a la Universidad Pablo de Olavide (Unidad de Investigación), mediante fax al número 954 349 204 o telegrama.

Las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

En caso de que el último día de presentación de solicitudes fuera Sábado o Festivo, el plazo se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

5.3. A la solicitud, que podrán recoger en la Unidad de Investigación (Edificio núm. 9) de esta Universidad, se adjuntará la siguiente documentación:

- Curriculum vitae del solicitante
- Título (o resguardo de haberlo solicitado) y certificación académica oficial, en original o fotocopia compulsada, en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas, fechas de las mismas y constancia expresa de que las materias constituyen el programa completo de la titulación correspondiente.
- Fotocopia cotejada del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o tarjeta de residente del solicitante.
- Resto de méritos, debidamente documentados y cotejados, en función de los requisitos de la convocatoria.
- Anexos IV y V de esta convocatoria, debidamente formalizados.

5.4. Los méritos que se aleguen tras la finalización del plazo de presentación de solicitudes, no serán tenidos en cuenta para la evaluación de las solicitudes de los candidatos.

5.5. Una vez finalizado el proceso selectivo, los aspirantes no seleccionados podrán solicitar por escrito la devolución de la documentación aportada que, en caso de no solicitarse su devolución podrá ser destruida en un plazo no inferior a dos meses contados a partir de la fecha de la propuesta de contratación de la Comisión Evaluadora.

#### 6. Admisión de candidatos.

6.1. Expirado el plazo de presentación de instancias, el Rector dictará Resolución, en el plazo de diez días hábiles, declarando aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación expresa de la causa de exclusión. Esta resolución, así como todas las comunicacio-

nes posteriores del procedimiento referidas a la presente convocatoria, serán publicadas en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad (Edificios núm. 9 y 12).

6.2. Los candidatos excluidos o que no figuren en la relación de admitidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución del párrafo 6.1, para subsanar el defecto que causare la exclusión o la omisión.

6.3. Los candidatos que no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, lo que justificaría su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del procedimiento de selección. Por lo que, a estos efectos, los candidatos deberán comprobar, no sólo que figuran recogidos en la relación de excluidos, sino además que sus nombres constan en la pertinente relación de admitidos.

6.4. La Resolución que eleve a definitiva la lista de admitidos y excluidos pondrá fin a la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer recurso de reposición o recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

#### 7. Selección de las solicitudes.

7.1. La convocatoria será resuelta por el Rector de la Universidad Pablo de Olavide, según la propuesta que realice la Comisión Evaluadora nombrada al efecto y cuya composición se determina más adelante. En la resolución se incluirán los candidatos a los que se les adjudican los contratos, entendiéndose desestimadas el resto de las solicitudes presentadas.

7.2. La Comisión Evaluadora seleccionará las solicitudes de acuerdo con los criterios establecidos en la presente convocatoria y, posteriormente, elevará al Rector propuesta de contratación de los candidatos que hayan obtenido mayor puntuación. No obstante, la Comisión podrá proponer la no-provisión de alguna o todas las plazas convocadas si, en la evaluación de los candidatos, observara que no reúnen las condiciones del perfil solicitado en la convocatoria.

#### 8. Criterios de Selección.

8.1. La Comisión valorará con carácter general las siguientes particularidades referidas a los candidatos:

- Expediente académico: valorado hasta un máximo de 4 puntos. Se obtendrá la nota media de cada expediente baremado de acuerdo con la siguiente puntuación ponderada por cada asignatura o créditos correspondientes:

- Aprobado: 1.
- Notable: 2.
- Sobresaliente: 3.
- Matrícula de Honor: 4.

- Experiencia profesional y/o investigadora relacionada con los requisitos de la convocatoria específica: se otorgarán hasta un máximo de dos puntos, a razón de 0,1 puntos por mes trabajado en puestos de la misma o superior categoría, siempre que se acredite la realización, a jornada completa, de las funciones que se determinan en el Anexo II. En caso de acreditarse la experiencia en puestos desarrollados en jornada reducida, la puntuación por este concepto se verá reducida en la misma proporción que dicha jornada.

- Otros méritos que específicamente vengan determinados en los correspondientes anexos y que habrán de acreditarse documentalmente: Valorados hasta un máximo de un punto.

- Si la Comisión Evaluadora lo cree conveniente, los solicitantes podrán ser convocados a la realización de una entrevista y/o prueba práctica directamente relacionada con las fun-

ciones a desempeñar. En este caso, la entrevista será valorada con un máximo de 3 puntos y la prueba práctica con un máximo de 5 puntos.

8.2. La Comisión no valorará los méritos de aquellos candidatos que no cumplan con los requisitos mínimos y perfil del contrato establecidos en el Anexo II.

9. Comisión Evaluadora de las solicitudes.

9.1. Esta Comisión estará integrada por:

- El Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Nuevas Tecnologías que actuará como Presidente, en caso de ausencia le sustituirá el Excmo. Sr. Vicerrector de Ordenación Académica

- Un miembro propuesto por los delegados de personal laboral de la Universidad.

- El vocal titular de la Comisión de Investigación de la Universidad Pablo de Olavide que ostente en la misma la representación departamental más afín al perfil del contrato, en caso de ausencia le sustituirá el vocal suplente en la misma Comisión.

- El Jefe de la Unidad de Investigación, que actuará como Secretario, con voz pero sin voto, en caso de ausencia le sustituirá un funcionario de esa Unidad.

9.2. Esta Comisión podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas. Estos asesores colaborarán con la Comisión, exclusivamente, en el ejercicio de sus especialidades técnicas.

10. Incompatibilidades.

Para la formalización del contrato, el contratado deberá formular declaración de no poseer o ejercer, en el momento de su contratación, empleo público o privado incompatible con las funciones a desempeñar.

El Secretario levantará acta de la sesión y recogerá explícitamente el orden priorizado de los solicitantes a efectos de sustitución en caso de renunciaciones o reclamaciones.

Efectuada la selección del candidato o candidatos, se elevará propuesta de contratación al Excmo. y Mgfc. Rector de la Universidad Pablo de Olavide.

## ANEXO II

### CONDICIONES PARTICULARES DE LA CONVOCATORIA.

Número de contratos: 1.

Referencia de la Convocatoria: CTR0409.

Proyectos de Investigación: «Desarrollar el protocolo para la implantación del tapón de corcho andaluz para impulsar a las empresas del corcho» «VEM2003-20574-C03-01».

Investigador principal: Prof. Dr. don Santiago Lago Aranda.

Representante en la Comisión Evaluadora: Prof. Dr. don Juan Antonio Anta Montalvo.

Perfil del contrato: El candidato seleccionado deberá acreditar documentalmente que cuenta con los siguientes conocimientos y/o experiencia:

- Apoyo a la investigación usando técnicas MALDI.

Requisitos mínimos de los candidatos:

- Licenciado en alguna Ciencia Experimental.

- Español como lengua madre y buen conocimiento del inglés.

Condiciones del contrato:

- Definición del puesto: Técnico Superior de Apoyo a la Investigación.

- Retribución mensual íntegra (incluido prorrateo de pagas extraordinarias): 600 euros.

- Horas semanales: 7,75 horas.

- Duración: 4 meses.

Otros méritos a valorar:

- Expediente académico.

- Experiencia en el manejo de técnicas espectroscópicas.

- Capacidad de integrarse en un equipo de investigación.

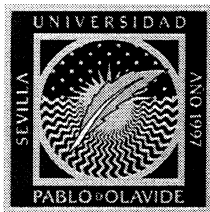
**Ver Anexo III en página 9.135 del BOJA núm. 72,  
de 14.4.2004**



***ANEXO IV***

Don/Doña \_\_\_\_\_ con  
domicilio en \_\_\_\_\_  
y documento nacional de identidad número \_\_\_\_\_ a efectos de ser  
contratado/a como ..... de la Universidad  
Pablo de Olavide de Sevilla, declara bajo juramento o promete, que no ha sido  
separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se  
halla inhabilitado para el ejercicio de las correspondientes funciones.

En Sevilla, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_



**ANEXO V**

Don/Dña \_\_\_\_\_ con  
domicilio en \_\_\_\_\_  
y documento nacional de identidad número \_\_\_\_\_ a efectos de ser  
contratado/a como ..... de la Universidad  
Pablo de Olavide de Sevilla, declara bajo juramento o promete que no posee o  
ejerce, en el momento de su nombramiento, empleo público o privado  
incompatible con las funciones a desempeñar.

En Sevilla, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de



*RESOLUCION de 4 de noviembre de 2004, de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, por la que se convoca a concurso público un contrato para obra o servicio determinado de Técnico Superior de Apoyo a la Investigación.*

En desarrollo de la Resolución de 1 de septiembre de 2004 de la Secretaría General de Política Científica y Tecnológica, por la que se conceden ayudas para la contratación de Personal Técnico de Apoyo, en la modalidad de Técnicos de Transferencia, en el marco del Programa Nacional de Potenciación de Recursos Humanos del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (2000-2003),

Vista la propuesta de contratación de un Técnico Superior de Apoyo a la Investigación, formulada por doña Rosario Jiménez Rodríguez, Directora de la Oficina de Transferencia de Tecnología (OTRI) de la Universidad Pablo de Olavide y al amparo de la subvención concedida de referencia PTA 2004-04-00299 para la contratación de un Técnico de Transferencia de Tecnología y de la Universidad Pablo de Olavide

Considerando el informe favorable emitido por el Vicerrectorado de Investigación y Nuevas Tecnologías de esta Universidad con fecha 22 de octubre de 2004,

La Universidad Pablo de Olavide ha resuelto:

Primero. Convocar un contrato para obra o servicio determinado de Técnico Superior de Apoyo a la Investigación (R<sup>fa</sup>.: PNI0403) con arreglo a las normas que se contienen en los Anexos de esta Resolución. El contrato se adscribe a la OTRI de esta Universidad.

Segundo. Este contrato estará financiado con cargo a los créditos presupuestarios 30.06.04 9402 541A 642.11 y 30.21.06 541A 643.00 de los Presupuestos de la Universidad Pablo de Olavide (R.C. núm.: 2004/1553).

Tercero. Esta Resolución pone fin a la vía administrativa; contra ella cabe interponer Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al recibo de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), sin perjuicio de que alternativamente pueda presentarse recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero).

Sevilla, 4 de noviembre de 2004.- El Rector, Agustín Madrid Parra.

#### ANEXO I

#### BASES DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria se regirá por lo dispuesto en:

- La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.
- El «Reglamento sobre contratación de personal con cargo a créditos de Investigación», aprobado por la Comisión

Gestora de la Universidad Pablo de Olavide en su sesión número 41.<sup>a</sup> de fecha 19.2.2002 (Acta 2/2002, punto 9.<sup>o</sup>).

- Las demás normas vigentes que sean de aplicación y, en particular, por las normas específicas contenidas en la Resolución de la propia convocatoria y sus Anexos.

La instrucción del procedimiento corresponderá al Vicerrectorado de Investigación y Nuevas Tecnologías. Las solicitudes serán resueltas y notificadas en el plazo máximo de tres meses contados a partir del día siguiente al de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Una vez transcurrido este último plazo sin haberse notificado resolución expresa, los interesados estarán legitimados para entender desestimadas sus solicitudes.

#### 1. Solicitantes.

Podrán solicitar tomar parte en la presente convocatoria los solicitantes que reúnan los siguientes requisitos:

1.1. Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Unión Europea.

También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y también de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no se estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España.

Quienes no estando incluidos en los apartados anteriores se encuentren residiendo en España en situación de legalidad, siendo titulares de un documento que les habilite a residir y a poder acceder sin limitaciones al mercado laboral. En consecuencia, podrán participar quienes se encuentren en situación de residencia temporal, quienes se encuentren en situación de residencia permanente y quienes se encuentren en situación de autorización para residir y trabajar, así como los que tengan la condición de refugiados.

1.2. Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido la edad de jubilación. Estas dos circunstancias deberán estar acreditadas durante todo el periodo de contratación.

1.3. Estar en posesión de las condiciones académicas o de titulación requeridas en el Anexo II de esta Resolución. Los títulos conseguidos en el extranjero o en Centros Españoles no estatales, deberán estar homologados o reconocidos a la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes.

1.4. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

1.5. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las correspondientes funciones. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán igualmente no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán acreditar un conocimiento adecuado del castellano.

Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la adjudicación de los correspondientes contratos.

#### 2. Cuantía del Contrato.

2.1. La dotación económica del contrato será la especificada en el Anexo II.

2.2. La contratación implicará, además, el alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

### 3. Efectos del Contrato.

Una vez reunida la Comisión Evaluadora correspondiente y seleccionado el contratado, el contrato surtirá efecto en alguno de los veinte días hábiles siguientes a la fecha de publicación de la Resolución por la que se adjudique el contrato por la Universidad Pablo de Olavide.

### 4. Duración del Contrato.

4.1. La duración del contrato vendrá determinada por la duración y disponibilidad presupuestaria de la obra o servicio. Será la especificada en el Anexo II y podrá prorrogarse sin que, en ningún caso, la duración del contrato, incluidas las posibles prórrogas, pueda superar la duración del proyecto, contrato o convenio de investigación que lo soporta.

4.2. En ningún caso la duración del contrato será superior a tres años. El contratado podrá obtener contratos en distintas convocatorias pero, no obstante, el periodo máximo acumulado que podrán disfrutar será, asimismo, de tres años.

### 5. Solicitudes.

5.1. Los candidatos deberán presentar su solicitud en los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

5.2. Las solicitudes se formalizarán en el impreso normalizado, conforme al modelo recogido en el Anexo III de esta Resolución, y se presentarán, dirigidas al Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Nuevas Tecnologías, en el Registro General de la Universidad Pablo de Olavide, sita en Carretera de Utrera, Km. 1-41013-Sevilla, o por cualquier otro de los métodos establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero), debiendo, en tal caso, comunicar tal circunstancia a la Universidad Pablo de Olavide (Unidad de Investigación), mediante fax al número 954 349 204 o telegrama.

Las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

En caso de que el último día de presentación de solicitudes fuera Sábado o Festivo, el plazo se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

5.3. A la solicitud, que podrán recoger en la Unidad de Investigación (Edificio núm. 9) de esta Universidad, se adjuntará la siguiente documentación:

- Curriculum vitae del solicitante.
- Título (o resguardo de haberlo solicitado) y certificación académica oficial, en original o fotocopia compulsada, en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas, fechas de las mismas y constancia expresa de que las materias constituyen el programa completo de la titulación correspondiente.
- Fotocopia cotejada del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o tarjeta de residente del solicitante.
- Resto de méritos, debidamente documentados y cotejados, en función de los requisitos de la convocatoria.
- Anexos IV y V de esta convocatoria, debidamente formalizados

5.4. Los méritos que se aleguen tras la finalización del plazo de presentación de solicitudes, no serán tenidos en cuenta para la evaluación de las solicitudes de los candidatos.

5.5. Una vez finalizado el proceso selectivo, los aspirantes no seleccionados podrán solicitar por escrito la devolución de la documentación aportada que, en caso de no solicitarse su devolución podrá ser destruida en un plazo no inferior a

dos meses contados a partir de la fecha de la propuesta de contratación de la Comisión Evaluadora.

### 6. Admisión de candidatos.

6.1. Expirado el plazo de presentación de instancias, el Rector dictará Resolución, en el plazo de diez días hábiles, declarando aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación expresa de la causa de exclusión. Esta Resolución, así como todas las comunicaciones posteriores del procedimiento referidas a la presente convocatoria, serán publicadas en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad (Edificios núm. 9 y 12).

6.2. Los candidatos excluidos o que no figuren en la relación de admitidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución del párrafo 6.1, para subsanar el defecto que cause la exclusión o la omisión.

6.3. Los candidatos que no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, lo que justificaría su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del procedimiento de selección. Por lo que, a estos efectos, los candidatos deberán comprobar, no sólo que figuran recogidos en la relación de excluidos, sino además que sus nombres constan en la pertinente relación de admitidos.

6.4. La Resolución que eleve a definitiva la lista de admitidos y excluidos pondrá fin a la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer recurso de reposición o recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

### 7. Selección de las solicitudes.

7.1. La convocatoria será resuelta por el Rector de la Universidad Pablo de Olavide, según la propuesta que realice la Comisión Evaluadora nombrada al efecto y cuya composición se determina más adelante. En la resolución se incluirán los candidatos a los que se les adjudican los contratos, entendiéndose desestimadas el resto de las solicitudes presentadas.

7.2. La Comisión Evaluadora seleccionará las solicitudes de acuerdo con los criterios establecidos en la presente convocatoria y, posteriormente, elevará al Rector propuesta de contratación de los candidatos que hayan obtenido mayor puntuación. No obstante, la Comisión podrá proponer la no-provisión de alguna o todas las plazas convocadas si, en la evaluación de los candidatos, observara que no reúnen las condiciones del perfil solicitado en la convocatoria.

### 8. Criterios de Selección.

8.1. La Comisión valorará con carácter general las siguientes particularidades referidas a los candidatos:

- Expediente académico: valorado hasta un máximo de 4 puntos. Se obtendrá la nota media de cada expediente baremado de acuerdo con la siguiente puntuación ponderada por cada asignatura o créditos correspondientes:

- Aprobado: 1.
- Notable: 2.
- Sobresaliente: 3.
- Matrícula de Honor: 4.

- Experiencia profesional y/o investigadora relacionada con los requisitos de la convocatoria específica: se otorgarán hasta un máximo de dos puntos, a razón de 0,1 puntos por mes trabajado en puestos de la misma o superior categoría, siempre que se acredite la realización, a jornada completa, de las funciones que se determinan en el Anexo II. En caso de acre-

ditarse la experiencia en puestos desarrollados en jornada reducida, la puntuación por este concepto se verá reducida en la misma proporción que dicha jornada.

- Otros méritos que específicamente vengan determinados en los correspondientes anexos y que habrán de acreditarse documentalmente: Valorados hasta un máximo de un punto.

- Si la Comisión Evaluadora lo cree conveniente, los solicitantes podrán ser convocados a la realización de una entrevista y/o prueba práctica directamente relacionada con las funciones a desempeñar. En este caso, la entrevista será valorada con un máximo de 3 puntos y la prueba práctica con un máximo de 5 puntos.

8.2. La Comisión no valorará los méritos de aquellos candidatos que no cumplan con los requisitos mínimos y perfil del contrato establecidos en el Anexo II.

9. Comisión Evaluadora de las solicitudes.

9.1. Esta Comisión estará integrada por:

- El Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Nuevas Tecnologías que actuará como Presidente, en caso de ausencia le sustituirá el Excmo. Sr. Vicerrector de Ordenación Académica

- Un miembro propuesto por los delegados de personal laboral de la Universidad.

- El vocal titular de la Comisión de Investigación de la Universidad Pablo de Olavide que ostente en la misma la representación departamental más afín al perfil del contrato, en caso de ausencia le sustituirá el vocal suplente en la misma Comisión.

- El Jefe de la Unidad de Investigación, que actuará como Secretario, con voz pero sin voto, en caso de ausencia le sustituirá un funcionario de esa Unidad.

9.2. Esta Comisión podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas. Estos asesores colaborarán con la Comisión, exclusivamente, en el ejercicio de sus especialidades técnicas.

10. Incompatibilidades.

Para la formalización del contrato, el contratado deberá formular declaración de no poseer o ejercer, en el momento de su contratación, empleo público o privado incompatible con las funciones a desempeñar.

El Secretario levantará acta de la sesión y recogerá explícitamente el orden priorizado de los solicitantes a efectos de sustitución en caso de renunciaciones o reclamaciones.

Efectuada la selección del candidato o candidatos, se elevará propuesta de contratación al Excmo. y Mgfc. Rector de la Universidad Pablo de Olavide.

## ANEXO II

### CONDICIONES PARTICULARES DE LA CONVOCATORIA.

Número de contratos: 1.

Referencia de la Convocatoria: PNI0403.

Objeto del contrato: «Transferencia de Tecnología»

Responsable principal: Doña Rosario Jiménez Rodríguez, Directora de la OTRI

Representante en la Comisión Evaluadora: Doña Rosario Jiménez Rodríguez

Perfil del contrato: El candidato seleccionado deberá acreditar documentalmente que cuenta con los siguientes conocimientos y/o experiencia:

- Actividades encaminadas al fomento de la Transferencia de Tecnología:

Identificación y valoración de la oferta tecnológica de las universidades

Detección de demandas tecnológicas del entorno empresarial

- Actividades de difusión y promoción de la investigación:

Comunicación y marketing de las capacidades Tecnológicas de las universidades

Búsqueda de socios tecnológicos para cofinanciación de proyectos

- Conocimientos de inglés.

- Disponibilidad para viajar.

Requisitos mínimos de los candidatos:

- Título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.

- Experiencia en gestión de transferencia de Tecnología y especialmente en las actividades relacionadas con el perfil del contrato.

- Conocimientos de ofimática a nivel de usuario en entorno windows y gestión de páginas web.

Condiciones del contrato:

- Definición del puesto: Técnico Superior de Apoyo a la Investigación

- Retribución mensual íntegra (incluido prorrateo de pagas extraordinarias): 1.894,63 euros.

- Horas semanales: 35 horas.

- Duración: 12 meses.

Otros méritos a valorar:

- Cursos formativos relacionados con el sistema Ciencia-Tecnología-Empresa, entre otros: Marketing de la Investigación, Vigilancia Tecnológica e Implantación de Sistemas de Calidad.

**Ver Anexo III en página 9.135 del BOJA núm. 72, de 14.4.2004**



*ANEXO IV*

Don/Doña \_\_\_\_\_ con  
domicilio en \_\_\_\_\_  
y documento nacional de identidad número \_\_\_\_\_ a efectos de ser  
contratado/a como ..... de la Universidad  
Pablo de Olavide de Sevilla, declara bajo juramento o promete, que no ha sido  
separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se  
halla inhabilitado para el ejercicio de las correspondientes funciones.

En Sevilla, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_



***ANEXO V***

Don/Doña \_\_\_\_\_ con  
domicilio en \_\_\_\_\_  
y documento nacional de identidad número \_\_\_\_\_ a efectos de ser  
contratado/a como ..... de la Universidad  
Pablo de Olavide de Sevilla, declara bajo juramento o promete que no posee o  
ejerce, en el momento de su nombramiento, empleo público o privado  
incompatible con las funciones a desempeñar.

En Sevilla, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 5 de noviembre de 2004 de la Dirección General de Administración Local, de concesión de subvenciones del programa de Innovación Tecnológica, a las Entidades Locales que se citan, en el año 2004.*

Vistas las solicitudes de subvención presentadas al amparo de lo dispuesto en la Orden de 27 de enero de 2004, de concesión de subvenciones a entidades locales en 2004 en el marco del Programa de Innovación Tecnológica (BOJA núm. 25, de 6 de febrero de 2004) y de acuerdo con los siguientes,

#### ANTECEDENTES

Primero. Las Entidades Locales, que se citan mediante anexo a la presente, presentaron solicitudes de subvención acogiéndose a lo dispuesto en la mencionada Orden, en el plazo y forma establecidos en la misma.

Segundo. Por el órgano instructor se han cumplido los requisitos de tramitación, conforme al procedimiento establecido en la Orden reguladora.

Tercero. Se han atendido los criterios de valoración establecidos en la Orden reguladora así como las disponibilidades presupuestarias.

#### FUNDAMENTOS JURIDICOS

I. El Título VIII de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, regula las subvenciones y ayudas públicas otorgadas en materias de competencia de la Comunidad Autónoma y que se concedan por la Administración Autonómica y sus Organismos Autónomos con cargo al Presupuesto de la Comunidad.

II. El Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, aprueba el Reglamento regulador de los procedimientos de concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico.

III. En el artículo 20 de la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el presente ejercicio se recogen las normas especiales en materia de subvenciones y ayudas públicas.

IV. La Orden de la Consejería de Gobernación, de 27 de enero de 2004, establece las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a Entidades Locales en el marco del Programa de Innovación Tecnológica, disponiendo en su artículo 20 que la competencia para resolver corresponde al Director General de Administración Local, por delegación expresa del Consejero de Gobernación.

En virtud de lo expuesto,

#### D I S P O N G O

Primero. Conceder a las Entidades Locales que se citan mediante anexo a la presente una subvención, por el importe que se señala para cada una de ellas y para la finalidad que igualmente se indica, con cargo a la aplicación presupuestaria 768.01, programa 81A, código de proyecto 2001/000441. Las subvenciones se imputarán al/los ejercicio/s económico/s que se señala/n, con indicación, en su caso, de la aportación de la Entidad Local y de las condiciones impuestas a la misma.

Segundo. Desestimar el resto de las solicitudes presentadas que, reuniendo los requisitos exigidos en las bases reguladoras, no hayan alcanzado suficiente puntuación en la valoración conjunta de los proyectos. No obstante lo anterior, si existiera consignación presupuestaria, como consecuencia de incrementos de crédito o de las incidencias que pudieran producirse en la tramitación de los expedientes, se atenderán dichas solicitudes en el orden que se hubiera establecido en la correspondiente comisión de valoración, hasta agotar las disponibilidades presupuestarias.

Tercero. Las subvenciones concedidas deberán ser aplicadas a la realización de las actuaciones para las que han sido otorgadas. El plazo para la ejecución de las mismas será el que se establezca en el anexo para cada beneficiario, contado a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la presente Resolución.

Cuarto. Las subvenciones otorgadas se harán efectivas mediante el abono de un único pago por el 100% de su importe, en virtud del Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 30 de marzo de 2004, por el que se exceptiona de lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el presente ejercicio a las subvenciones concedidas por la Consejería de Gobernación al amparo de la Orden de convocatoria.

Quinto. La justificación del gasto total de la actuación subvencionada se realizará ante el órgano concedente de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18.1 del Reglamento regulador de los procedimientos de concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 254/2001, de 21 de noviembre y en la forma establecida en el artículo 21 de la Orden reguladora.

Sexto. Las obligaciones de los beneficiarios de las subvenciones concedidas por la presente Resolución, así como, en su caso, el reintegro de las cantidades percibidas, se regularán por lo dispuesto en los artículos 105 y 112 de la Ley 5/1983, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Séptimo. Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión.

Octavo. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 f e) de la Orden de 27 de enero de 2004, las entidades locales beneficiarias deberán hacer constar en los proyectos subvencionados, en la forma que sea adecuada a la naturaleza de los mismos, que están subvencionados por la Junta de Andalucía, indicando que dichas subvenciones han sido concedidas por la Consejería de Gobernación. El diseño de dicha publicidad se ajustará a lo establecido en el Decreto 126/2002, de 17 de abril.

Noveno. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo previstos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa.

Sevilla, 5 de noviembre de 2004.- El Director General, Juan Osuna Baena.

ANEXO

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALCONTAR  
 Nº Exp : TR0017504 Ejercicio: 2004  
 Importe concedido: 6.237,70 euros  
 Finalidad: ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO  
 Plazo de ejecución: 6 Meses  
 Aportación del Beneficiario: 1.132,44 euros  
 Presupuesto de la actuación subvencionada : 7.370,14 euros  
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 84,63%  
 Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALHABIA  
 Nº Exp : TR0018904 Ejercicio: 2004  
 Importe concedido: 5.918,78  
 Finalidad: INSTALACION Y CONFIGURACION EQUIPO, CREACION USUARIOS  
 Plazo de ejecución: 6 Meses  
 Aportación del Beneficiario: 886,29 euros  
 Presupuesto de la actuación subvencionada : 6.805,07 euros  
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 86,98%  
 Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALICUN  
 Nº Exp : TR0019504 Ejercicio: 2004  
 Importe concedido: 2.942,08 euros  
 Finalidad: EQUIPO INFORMÁTICO Y SOFTWARE  
 Plazo de ejecución: 6 Meses  
 Aportación del Beneficiario: 326,89 euros  
 Presupuesto de la actuación subvencionada : 3.268,97 euros  
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 90,00%  
 Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE BENTARIQUE  
 Nº Exp : TR0015304 Ejercicio: 2004  
 Importe concedido: 448,73 euros  
 Finalidad: ADECUACION DE PUESTOS DE TRABAJO PARA SERVICIO DE TELEADMINISTRACION  
 Plazo de ejecución: 6 Meses  
 Aportación del Beneficiario: 49,86 euros  
 Presupuesto de la actuación subvencionada : 498,59 euros  
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 90,00%  
 Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CHERCOS  
 Nº Exp : TR0003404 Ejercicio: 2004  
 Importe concedido: 1.572,76 euros  
 Finalidad: DESARROLLO TECNOLÓGICO  
 Plazo de ejecución: 6 Meses  
 Aportación del Beneficiario: 174,75 euros  
 Presupuesto de la actuación subvencionada : 1.747,51 euros  
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 90,00%  
 Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE FIÑANA  
 Nº Exp : TR0015004 Ejercicio: 2004  
 Importe concedido: 6.368,40 euros  
 Finalidad: SOFTWARE GESTION SUBVENCIONES  
 Plazo de ejecución: 6 Meses  
 Aportación del Beneficiario: 707,60 euros  
 Presupuesto de la actuación subvencionada : 7.076,00 euros  
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 90,00%  
 Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE FONDON  
 Nº Exp : TR0000604 Ejercicio: 2004  
 Importe concedido: 636,84 euros  
 Finalidad: ADQUISICION SOFTWARE  
 Plazo de ejecución: 6 Meses  
 Aportación del Beneficiario: 70,76 euros  
 Presupuesto de la actuación subvencionada : 707,60 euros  
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 90,00%  
 Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ILLAR  
 Nº Exp : TR0019004 Ejercicio: 2004  
 Importe concedido: 215,86 euros  
 Finalidad: INSTALACION SISTEMAS ALIMENTACION EQUIPOS  
 Plazo de ejecución: 6 Meses  
 Aportación del Beneficiario: 23,98 euros  
 Presupuesto de la actuación subvencionada : 239,84 euros  
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 90,00%  
 Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE LAUJAR DE ANDARAX  
 Nº Exp : TR0016504 Ejercicio: 2004  
 Importe concedido: 2.952,91 euros  
 Finalidad: ESTACIONES DE TRABAJO  
 Plazo de ejecución: 6 Meses  
 Aportación del Beneficiario: 328,10 euros  
 Presupuesto de la actuación subvencionada : 3.281,01 euros  
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 90,00%  
 Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE LIJAR  
 Nº Exp : TR0017704 Ejercicio: 2004  
 Importe concedido: 10.372,75 euros  
 Finalidad: SERVIDOR Y SISTEMA OPERATIVO, RED. SOFTWARE  
 Plazo de ejecución: 6 Meses  
 Aportación del Beneficiario: 1.152,52 euros  
 Presupuesto de la actuación subvencionada : 11.525,27 euros  
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 90,00%  
 Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ORIA  
 Nº Exp : TR0016704 Ejercicio: 2004  
 Importe concedido: 8.624,98 euros  
 Finalidad: EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO  
 Plazo de ejecución: 6 Meses  
 Aportación del Beneficiario: 958,34 euros  
 Presupuesto de la actuación subvencionada : 9.583,32 euros  
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 90,00%  
 Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE PARTALOA  
 Nº Exp : TR0016804 Ejercicio: 2004  
 Importe concedido: 8.760,21 euros  
 Finalidad: EQUIPO INFORMÁTICO  
 Plazo de ejecución: 6 Meses  
 Aportación del Beneficiario: 2.767,62 euros  
 Presupuesto de la actuación subvencionada : 11.527,83 euros  
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 75,99%  
 Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE TERQUE

Nº Exp : TR0018704

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 7.268,47 euros

Finalidad: ESTACION DE TRABAJO

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 1.259,79 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada : 8.528,26 euros

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 85,23%

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE BARBATE

Nº Exp : TR0022304

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 119.997,31 euros

Finalidad: TU AYUNTAMIENTO EN RED. SERVICIO INTERACTIVO PARA EL CIUDADANO. TRAMI

Plazo de ejecución: 12 Meses

Aportación del Beneficiario: 205.202,69 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada : 325.200,00 euros

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 36,90%

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE BARRIOS, LOS

Nº Exp : TR0007704

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 81.450,00 euros

Finalidad: SISTEMA WEB DE GESTION DE EXPEDIENTES Y ATENCIÓN CIUDADANA

Plazo de ejecución: 8 Meses

Aportación del Beneficiario: 9.050,00 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada : 90.500,00 euros

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 90,00%

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE LINEA DE LA CONCEPCION, LA

Nº Exp : TR0013704

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 119.999,60 euros

Finalidad: PROYECTO DE DIGITALIZACION DEL AYUNTAMIENTO FASES II (2004)

Plazo de ejecución: 12 Meses

Aportación del Beneficiario: 47.000,40 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada : 167.000,00 euros

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 71,86%

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO

Nº Exp : TR0021904

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 39.860,57 euros

Finalidad: E-SAN FERNANDO, TRAMITACIÓN EN LÍNEA

Plazo de ejecución: 12 Meses

Aportación del Beneficiario: 17.133,48 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada : 56.994,05 euros

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 69,94%

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE AÑORA

Nº Exp : TR0027104

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 13.396,69 euros

Finalidad: INSTALACIÓN DE SISTEMA EN RED PARA SOFTWARE DE ATENCIÓN AL MAYOR EN CENTRO MUNIC

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 1.488,51 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada : 14.885,21 euros

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 90,00%

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CONQUISTA

Nº Exp : TR0039504

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 4.387,54 euros

Finalidad: ADQUISICIÓN SERVIDOR Y PROGRAMA INVENTARIO DE BIENES

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 487,50 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada : 4.875,04 euros

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 90,00%

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCIA

Nº Exp : TR0020004

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 9.720,00 euros

Finalidad: PORTAL WEB PARA VENTANILLA ÚNICA CON AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DE OBRAS

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 1.080,00 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada : 10.800,00 euros

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 90,00%

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE FUENTE LA LANCHA

Nº Exp : TR0026004

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 4.969,22 euros

Finalidad: INSTALACIÓN DE ESTACIONES DE TRABAJO Y DE SOFTWARE CONTABLE

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 552,14 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada : 5.521,36 euros

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 90,00%

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DEL DUQUE

Nº Exp : TR0008704

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 38.036,67 euros

Finalidad: PORTAL, INTRANET, SOFTWARE DE GESTIÓN, RENOVACIÓN EQUIPOS, INST HOT POINT

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 9.554,58 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada : 47.591,25 euros

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 79,92%

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE MONTILLA

Nº Exp : TR0039804

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 59.540,54 euros

Finalidad: ADMINISTRACIÓN ON LINE

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 6.895,19 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada : 66.435,73 euros

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 89,62%

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Exp : TR0020904

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 115.000,00 euros

Finalidad: SISTEMA WEB DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES Y ATENCIÓN CIUDADANA

Plazo de ejecución: 8 Meses

Aportación del Beneficiario: 25.000,00 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada : 140.000,00 euros

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 82,14%

Condiciones:



Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA

Nº Exp : TR0052204

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 30.844,80 euros

Finalidad: DISEÑO Y DESARROLLO DEL PORTAL DEL CIUDADANO

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 3.427,20 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada : 34.272,00 euros

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 90,00%

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL

Nº Exp : TR0012104

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 119.997,90 euros

Finalidad: APLICACIONES DE GESTION, SERVIDORES Y ESTACIONES TRABAJO, PORTAL DE TRAMITACIÓN

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 51.090,86 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada : 171.088,76 euros

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 70,14%

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE RAMBLA, LA

Nº Exp : TR0026704

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 7.941,71 euros

Finalidad: AUTORIZACIONES Y LICENCIAS DE OBRAS, AMPLIACIÓN DE RED Y SERVICIO ALERTA MÓVILES

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 882,41 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada : 8.824,12 euros

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 90,00%

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN DE LOS BALLESTEROS

Nº Exp : TR0002304

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 4.550,19 euros

Finalidad: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 505,58 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada : 5.055,77 euros

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 90,00%

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE TORRECAMPO

Nº Exp : TR0025804

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 3.479,65 euros

Finalidad: ACTUALIZACIÓN INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 4.584,91 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada : 8.064,56 euros

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 43,15%

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE VALENZUELA

Nº Exp : TR0004404

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 6.659,99 euros

Finalidad: SERVIDOR, CONEXIÓN A INTERNET

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 740,00 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada : 7.399,99 euros

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 90,00%

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE CORDOBA

Nº Exp : TR0020104

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 25.784,45 euros

Finalidad: PORTAL WEB/ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y SOFTWARE DE CONTABILIDAD

Plazo de ejecución: 8 Meses

Aportación del Beneficiario: 2.864,94 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada : 28.649,39 euros

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 90,00%

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL DUQUE

Nº Exp : TR0004504

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 26.432,15 euros

Finalidad: ADQUISICIÓN DE SERVIDOR, EQUIPOS INFORMÁTICOS Y SAI

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 2.936,90 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada : 29.369,05 euros

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 90,00%

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALBONDON

Nº Exp : TR0006404

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 8.105,96 euros

Finalidad: INVERSIONES EN EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 900,66 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada : 9.006,62 euros

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 90,00%

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALICUN DE ORTEGA

Nº Exp : TR0047404

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 1.169,28 euros

Finalidad: MODERNIZACIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 245,92 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada : 1.415,20 euros

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 82,62%

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ARENAS DEL REY

Nº Exp : TR0014604

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 11.064,14 euros

Finalidad: SERVIDORES Y WEB CORPORATIVA

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 1.727,71 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada : 12.791,85 euros

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 86,49%

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE BUBION

Nº Exp : TR0030904

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 4.766,30 euros

Finalidad: ADQUISICIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS E INSTALACIÓN EN RED

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 797,44 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada : 5.563,74 euros

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 85,67%

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CACIN

Nº Exp : TR0017804

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 3.810,60 euros

Finalidad: ADQUISICION EQUIPO INFORMATICOS

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 423,40 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada : 4.234,00 euros

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 90,00%

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CARATAUNAS

Nº Exp : TR0006604

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 13.382,55 euros

Finalidad: EQUIPAMIENTO HARDWARE

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 1.486,95 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada : 14.869,50 euros

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 90,00%

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJAR

Nº Exp : TR0058304

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 12.104,97 euros

Finalidad: PORTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES : OFICINA VIRTUAL

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 2.615,43 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada : 14.720,40 euros

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 82,23%

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CORTES DE BAZA

Nº Exp : TR0006704

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 25.501,95 euros

Finalidad: PORTAL OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO

Plazo de ejecución: 8 Meses

Aportación del Beneficiario: 2.833,55 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada : 28.335,50 euros

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 90,00%

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE DARRO

Nº Exp : TR0053504

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 8.638,03 euros

Finalidad: REPOSICION MEDIOS INFORMATICOS

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 959,78 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada : 9.597,81 euros

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 90,00%

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE DILAR

Nº Exp : TR0057304

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 35.283,02 euros

Finalidad: PORTAL MUNICIPAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 3.920,34 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada : 39.203,36 euros

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 90,00%

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE GUADIX

Nº Exp : TR0046204

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 47.857,50 euros

Finalidad: PROYECTO VENTANILLA VIRTUAL. APLICACIONES GESTION MUNICIPAL

Plazo de ejecución: 8 Meses

Aportación del Beneficiario: 5.317,50 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada : 53.175,00 euros

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 90,00%

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE GÜEJAR SIERRA

Nº Exp : TR0044804

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 30.844,80 euros

Finalidad: WEB CORPORATIVA AYTO. : PORTAL DEL CIUDADANO

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 3.427,20 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada : 34.272,00 euros

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 90,00%

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE HUENEJA

Nº Exp : TR0056204

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 99.178,14 euros

Finalidad: INSTALACION DE REDES WIRELESS Y WEB CORPORATIVA

Plazo de ejecución: 12 Meses

Aportación del Beneficiario: 18.496,90 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada : 117.675,04 euros

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 84,28%

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE JAYENA

Nº Exp : TR0030504

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 2.649,74 euros

Finalidad: INVERSION EN SOFTWARE Y HARDWARE PARA MEJORAR PRESTACION SERVICIOS

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 294,42 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada : 2.944,16 euros

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 90,00%

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE JUN

Nº Exp : TR0048404

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 37.628,05 euros

Finalidad: OFICINA VIRTUAL

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 12.543,11 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada : 50.171,16 euros

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 75,00%

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA, LA

Nº Exp : TR0044704

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 3.055,90 euros

Finalidad: INSTALACION RED INFORMATICA

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 516,90 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada : 3.572,80 euros

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 85,53%

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE LUGROS  
 N° Exp : TR0030304 Ejercicio: 2004  
 Importe concedido: 5.177,84 euros  
 Finalidad: RENOVACION DE EQUIPOS INFORMATICOS  
 Plazo de ejecución: 6 Meses  
 Aportación del Beneficiario: 575,32 euros  
 Presupuesto de la actuación subvencionada : 5.753,16 euros  
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 90,00%  
 Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE POLOPOS  
 N° Exp : TR0057704 Ejercicio: 2004  
 Importe concedido: 6.509,34 euros  
 Finalidad: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SAI  
 Plazo de ejecución: 6 Meses  
 Aportación del Beneficiario: 723,26 euros  
 Presupuesto de la actuación subvencionada : 7.232,60 euros  
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 90,00%  
 Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE MOLVIZAR  
 N° Exp : TR0029404 Ejercicio: 2004  
 Importe concedido: 14.864,65 euros  
 Finalidad: INNOVACION TECNOLOGICA  
 Plazo de ejecución: 6 Meses  
 Aportación del Beneficiario: 2.864,43 euros  
 Presupuesto de la actuación subvencionada : 17.729,08 euros  
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 83,84%  
 Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE SALAR  
 N° Exp : TR0046704 Ejercicio: 2004  
 Importe concedido: 19.524,65 euros  
 Finalidad: IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN ELECTRÓNICA DOCUMENTAL  
 Plazo de ejecución: 6 Meses  
 Aportación del Beneficiario: 2.169,40 euros  
 Presupuesto de la actuación subvencionada : 21.694,05 euros  
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 90,00%  
 Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE PEDRO MARTINEZ  
 N° Exp : TR0029904 Ejercicio: 2004  
 Importe concedido: 6.328,33 euros  
 Finalidad: INNOVACION TECNOLOGICA (EQUIPAMIENTO INFORMatico)  
 Plazo de ejecución: 6 Meses  
 Aportación del Beneficiario: 703,15 euros  
 Presupuesto de la actuación subvencionada : 7.031,48 euros  
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 90,00%  
 Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE SORVILAN  
 N° Exp : TR0006504 Ejercicio: 2004  
 Importe concedido: 5.600,12 euros  
 Finalidad: RENOVACION EQUIPOS INFORMATICOS  
 Plazo de ejecución: 6 Meses  
 Aportación del Beneficiario: 622,24 euros  
 Presupuesto de la actuación subvencionada : 6.222,36 euros  
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 90,00%  
 Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE PELIGROS  
 N° Exp : TR0030004 Ejercicio: 2004  
 Importe concedido: 23.449,14 euros  
 Finalidad: PORTAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES  
 Plazo de ejecución: 6 Meses  
 Aportación del Beneficiario: 5.001,02 euros  
 Presupuesto de la actuación subvencionada : 28.450,16 euros  
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 82,42%  
 Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA MESIA  
 N° Exp : TR0044904 Ejercicio: 2004  
 Importe concedido: 4.171,06 euros  
 Finalidad: RENOVACION EQUIPOS  
 Plazo de ejecución: 6 Meses  
 Aportación del Beneficiario: 1.787,59 euros  
 Presupuesto de la actuación subvencionada : 5.958,65 euros  
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 70,00%  
 Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE PINOS PUENTE  
 N° Exp : TR0056304 Ejercicio: 2004  
 Importe concedido: 41.648,11 euros  
 Finalidad: SISTEMA DE GESTIÓN ELECTRÓNICA DOCUMENTAL  
 Plazo de ejecución: 6 Meses  
 Aportación del Beneficiario: 7.350,29 euros  
 Presupuesto de la actuación subvencionada : 48.998,40 euros  
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 85,00%  
 Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ZUBIA, LA  
 N° Exp : TR0008104 Ejercicio: 2004  
 Importe concedido: 106.918,90 euros  
 Finalidad: SEGURIDAD WEB, CONSULTA DEL PADRON, GESTOR DE LA WEB Y CORREO CIUDADANO  
 Plazo de ejecución: 6 Meses  
 Aportación del Beneficiario: 29.081,20 euros  
 Presupuesto de la actuación subvencionada : 136.000,00 euros  
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 78,62%  
 Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE PIÑAR  
 N° Exp : TR0056504 Ejercicio: 2004  
 Importe concedido: 25.960,28 euros  
 Finalidad: ACERCAMIENTO A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS  
 Plazo de ejecución: 6 Meses  
 Aportación del Beneficiario: 3.151,34 euros  
 Presupuesto de la actuación subvencionada : 29.111,62 euros  
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 89,17%  
 Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE GUAJARES, LOS  
 N° Exp : TR0045804 Ejercicio: 2004  
 Importe concedido: 3.349,03 euros  
 Finalidad: ADQUISICION EQUIPOS INFORMATICOS  
 Plazo de ejecución: 6 Meses  
 Aportación del Beneficiario: 372,11 euros  
 Presupuesto de la actuación subvencionada : 3.721,14 euros  
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 90,00%  
 Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE VEGAS DEL GENIL

Nº Exp : TR0053004

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 39.616,72 euros

Finalidad: ADMINISTRACION TELEMATICA DE VEGAS DEL GENIL

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 5.905,19 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada : 45.521,91 euros

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 87,03%

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALAJAR

Nº Exp : TR0009304

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 2.825,03 euros

Finalidad: MEJORA TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION AYUNTAMIENTO ALAJAR

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 572,55 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada : 3.397,58 euros

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 83,15%

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALMONASTER LA REAL

Nº Exp : TR0035604

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 10.698,91 euros

Finalidad: ADQUISICION EQUIPOS INFORMATICOS

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 1.188,77 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada : 11.887,68 euros

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 90,00%

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE AROCHE

Nº Exp : TR0013904

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 18.350,50 euros

Finalidad: IMPLANTACIÓN DE SERVICIO DE INFORMACIÓN GEOGRAFICA CATASTRAL

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 5.799,50 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada : 24.150,00 euros

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 75,99%

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE BERROCAL

Nº Exp : TR0001604

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 4.369,19 euros

Finalidad: APLICACIONES DE GESTION ADMINISTRATIVA INTERNA

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 600,93 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada : 4.970,12 euros

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 87,91%

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ENCINASOLA

Nº Exp : TR0015204

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 24.742,80 euros

Finalidad: INICIATIVAS DE INNOVACION TECNOLOGICA

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 4.466,00 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada : 29.208,80 euros

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 84,71%

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE GALAROZA

Nº Exp : TR0044304

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 25.698,20 euros

Finalidad: PROYECTO ESTRATEGICO DE INNOVACIÓN TECNOLOGICA MODERNIZACION Y MEJORA GESTION

Plazo de ejecución: 8 Meses

Aportación del Beneficiario: 2.845,15 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada : 28.543,35 euros

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 90,03%

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE HINOJALES

Nº Exp : TR0045504

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 7.890,12 euros

Finalidad: IMPLANTACION DE NUEVAS TECNOLOGIAS EN EL AYUNTAMIENTO DE HINOJALES

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 876,68 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada : 8.766,80 euros

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 90,00%

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE NAVA, LA

Nº Exp : TR0041404

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 48.076,20 euros

Finalidad: IMPLANTACION DE SERVICIO DE INFORMACION GEOGRAFICA CATASTRAL

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 22.968,00 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada : 71.044,20 euros

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 67,67%

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE SANTA OLALLA DEL CALA

Nº Exp : TR0036304

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 10.800,00 euros

Finalidad: GESTION INFORMATICA DE LICENCIAS DE OBRA, CERTIFICADOS Y PLUSVALIAS

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 1.200,00 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada : 12.000,00 euros

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 90,00%

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE VILLABLANCA

Nº Exp : TR0040804

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 6.196,50 euros

Finalidad: EQUIPAMIENTO INFORMATICO

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 688,50 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada : 6.885,00 euros

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 90,00%

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE BAEZA

Nº Exp : TR0059004

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 28.025,59 euros

Finalidad: MEJORA DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 3.183,09 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada : 31.208,68 euros

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 89,80%

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE BELMEZ DE LA MORALEDA

Nº Exp : TR0063004

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 17.505,00 euros

Finalidad: INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DEL ACCESO A INTERNET INALÁMBRICO

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 1.945,00 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada : 19.450,00 euros

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 90,00%

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CABRA DEL SANTO CRISTO

Nº Exp : TR0058404

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 19.287,90 euros

Finalidad: RENOVACIÓN EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO Y RED LOCAL INALÁMBRICA

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 2.444,70 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada : 21.732,60 euros

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 88,75%

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CANENA

Nº Exp : TR0001204

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 8.769,68 euros

Finalidad: EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO. EQUIPOS DE TRABAJO.

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 2.192,42 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada : 10.962,10 euros

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 80,00%

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CARBONEROS

Nº Exp : TR0063104

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 3.758,40 euros

Finalidad: INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN CARBONEROS

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 417,60 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada : 4.176,00 euros

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 90,00%

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE FUERTE DEL REY

Nº Exp : TR0060304

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 8.922,36 euros

Finalidad: GESTIÓN DE NÓMINAS Y EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 3.033,60 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada : 11.955,96 euros

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 74,63%

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE GENAVE

Nº Exp : TR0001504

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 5.995,05 euros

Finalidad: RENOVACIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 666,12 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada : 6.661,17 euros

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 90,00%

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE GUARDIA DE JAEN, LA

Nº Exp : TR0061804

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 20.305,80 euros

Finalidad: PRESTACIÓN TELEMÁTICA DE SERVICIOS LOCALES CON TECNOLOGÍA INALÁMBRICA

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 2.256,20 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada : 22.562,00 euros

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 90,00%

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE LAHIGUERA

Nº Exp : TR0062204

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 14.567,98 euros

Finalidad: IMPLANTACIÓN Y AVANCE EN INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 1.618,66 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada : 16.186,64 euros

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 90,00%

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE JABALQUINTO

Nº Exp : TR0059804

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 19.053,00 euros

Finalidad: INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE PRESTACIÓN TELEMÁTICA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 3.509,00 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada : 22.562,00 euros

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 84,45%

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE JIMENA

Nº Exp : TR0063304

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 13.076,10 euros

Finalidad: RENOVACIÓN EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO Y RED LOCAL INALÁMBRICA

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 1.452,90 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada : 14.529,00 euros

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 90,00%

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE NOALEJO

Nº Exp : TR0068804

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 6.367,50 euros

Finalidad: EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 707,50 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada : 7.075,00 euros

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 90,00%

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ORCERA

Nº Exp : TR0061304

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 3.666,96 euros

Finalidad: INVERSIÓN EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO : SERVIDORES Y CORTAFUEGOS

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 630,04 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada : 4.297,00 euros

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 85,34%

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO

Nº Exp : TRO061504

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 119.999,20 euros

Finalidad: PORTAL CORPORATIVO,SISTEMA GESTIÓN PADRÓN HABITANTES Y VENTANILLA ÚNICA

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 34.000,80 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada : 154.000,00 euros

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 77,92%

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE VILLARDOMPARDO

Nº Exp : TRO060204

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 4.389,30 euros

Finalidad: INNOVACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO DEL AYUNTAMIENTO

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 487,70 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada : 4.877,00 euros

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 90,00%

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CARCHELES

Nº Exp : TRO061704

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 16.894,75 euros

Finalidad: AMPLIACIÓN PORTAL DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 13.067,00 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada : 29.961,75 euros

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 56,39%

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE BEDMAR Y GARCIEZ

Nº Exp : TRO063404

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 23.490,00 euros

Finalidad: PRESTACIÓN TELEMÁTICA DE SERVICIOS PÚBLICOS LOCALES CON TECNOLOGÍA INALÁMBRICA

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 2.610,00 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada : 26.100,00 euros

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 90,00%

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Nº Exp : TRO022704

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 119.999,10 euros

Finalidad: II FASE DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Plazo de ejecución: 9 Meses

Aportación del Beneficiario: 12.356,90 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada : 132.356,00 euros

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 90,66%

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE BENAMARGOSA

Nº Exp : TRO042404

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 44.626,13 euros

Finalidad: IMPLANTACIÓN DE SERVICIO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA CATASTRAL

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 23.203,71 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada : 67.829,84 euros

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 65,79%

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE BURGO, EL

Nº Exp : TRO004104

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 7.715,37 euros

Finalidad: ADQUISICIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 857,26 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada : 8.572,63 euros

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 90,00%

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CAMPILLOS

Nº Exp : TRO042004

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 187.346,47 euros

Finalidad: PROYECTO INTEGRADO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA GUADALTELBA.COM 2004

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 29.992,82 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada : 217.339,29 euros

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 86,20%

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CASARABONELA

Nº Exp : TRO050804

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 8.302,61 euros

Finalidad: RENOVACION DE LAS ESTACIONES DE TRABAJO DE SERVICIOS MUNICIPALES

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 1.331,19 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada : 9.633,80 euros

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 86,18%

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE COMPETA

Nº Exp : TRO002204

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 46.858,80 euros

Finalidad: INSTALACIÓN SERVIDOR Y RED. ANÁLISIS Y DESARROLLO PROGRAMAS. EVALUACIÓN.

Plazo de ejecución: 12 Meses

Aportación del Beneficiario: 8.741,20 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada : 55.600,00 euros

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 84,28%

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CUEVAS BAJAS

Nº Exp : TRO050604

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 6.770,80 euros

Finalidad: IMPLANTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE REDE INALÁMBRICA

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 752,31 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada : 7.523,11 euros

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 90,00%

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CUTAR

Nº Exp : TRO033704

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 49.600,67 euros

Finalidad: IMPLANTACIÓN SERVICIO INFORMACIÓN GEOGRÁFICA CATASTRAL

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 18.526,13 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada : 68.126,80 euros

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 72,81%

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA  
 Nº Exp : TR0014704 Ejercicio: 2004  
 Importe concedido: 119.997,00 euros  
 Finalidad: PORTAL DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y GESTIÓN DE CONT.: "AYUNTAMIENT  
 Plazo de ejecución: 6 Meses  
 Aportación del Beneficiario: 43.683,00 euros  
 Presupuesto de la actuación subvencionada : 163.680,00 euros  
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 73,31%  
 Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ISTAN  
 Nº Exp : TR0037004 Ejercicio: 2004  
 Importe concedido: 589,95 euros  
 Finalidad: IMPLANTACIÓN PROGRAMA DE GESTIÓN TELEMÁTICA  
 Plazo de ejecución: 6 Meses  
 Aportación del Beneficiario: 94,45 euros  
 Presupuesto de la actuación subvencionada : 684,40 euros  
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 86,20%  
 Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE MACHARAVIAYA  
 Nº Exp : TR0047904 Ejercicio: 2004  
 Importe concedido: 54.214,34 euros  
 Finalidad: IMPLANTACIÓN DE SERVICIO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA CATASTRAL  
 Plazo de ejecución: 6 Meses  
 Aportación del Beneficiario: 12.833,66 euros  
 Presupuesto de la actuación subvencionada : 67.048,00 euros  
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 80,86%  
 Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE MANILVA  
 Nº Exp : TR0038704 Ejercicio: 2004  
 Importe concedido: 96.966,50 euros  
 Finalidad: INNOVAIM (PROYECTO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA)  
 Plazo de ejecución: 12 Meses  
 Aportación del Beneficiario: 10.774,06 euros  
 Presupuesto de la actuación subvencionada : 107.740,56 euros  
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 90,00%  
 Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE MIJAS  
 Nº Exp : TR0036404 Ejercicio: 2004  
 Importe concedido: 119.996,40 euros  
 Finalidad: PROYECTO PORTAL DEL CIUDADANO "MIJ@S DIGIT@L "  
 Plazo de ejecución: 12 Meses  
 Aportación del Beneficiario: 48.243,60 euros  
 Presupuesto de la actuación subvencionada : 168.240,00 euros  
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 71,32%  
 Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE SAYALONGA  
 Nº Exp : TR0045304 Ejercicio: 2004  
 Importe concedido: 6.311,14 euros  
 Finalidad: AUTORIZACIONES Y LICENCIAS DE OBRAS  
 Plazo de ejecución: 6 Meses  
 Aportación del Beneficiario: 1.188,86 euros  
 Presupuesto de la actuación subvencionada : 7.500,00 euros  
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 84,15%  
 Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE TÓRROX  
 Nº Exp : TR0042504 Ejercicio: 2004  
 Importe concedido: 119.998,23 euros  
 Finalidad: SISTEMA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA EL AYUNTAMIENTO  
 Plazo de ejecución: 12 Meses  
 Aportación del Beneficiario: 24.189,77 euros  
 Presupuesto de la actuación subvencionada : 144.188,00 euros  
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 83,22%  
 Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE VELEZ-MALAGA  
 Nº Exp : TR0045704 Ejercicio: 2004  
 Importe concedido: 102.387,17 euros  
 Finalidad: CREACIÓN DE OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO  
 Plazo de ejecución: 8 Meses  
 Aportación del Beneficiario: 11.376,35 euros  
 Presupuesto de la actuación subvencionada : 113.763,52 euros  
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 90,00%  
 Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALANIS  
 Nº Exp : TR0011804 Ejercicio: 2004  
 Importe concedido: 52.309,05 euros  
 Finalidad: APLICACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN LOCAL  
 Plazo de ejecución: 6 Meses  
 Aportación del Beneficiario: 8.211,95 euros  
 Presupuesto de la actuación subvencionada : 60.521,00 euros  
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 86,43%  
 Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALBAIDA DEL ALJARAFE  
 Nº Exp : TR0037804 Ejercicio: 2004  
 Importe concedido: 80.849,35 euros  
 Finalidad: SISTEMA DE GESTIÓN URBANÍSTICA E INFORMACIÓN CIUDADANA  
 Plazo de ejecución: 7 Meses  
 Aportación del Beneficiario: 10.759,33 euros  
 Presupuesto de la actuación subvencionada : 91.608,68 euros  
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 88,26%  
 Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CAMAS  
 Nº Exp : TR0006104 Ejercicio: 2004  
 Importe concedido: 119.999,98 euros  
 Finalidad: PRESTACIÓN TELEMÁTICA SERVICIOS AL CIUDADANO : S.A.C. Y OFIC. VIRTUAL-PORTAL WEB  
 Plazo de ejecución: 8 Meses  
 Aportación del Beneficiario: 29.987,88 euros  
 Presupuesto de la actuación subvencionada : 149.987,88 euros  
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 80,01%  
 Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE LA CUESTA  
 Nº Exp : TR0045004 Ejercicio: 2004  
 Importe concedido: 74.283,82 euros  
 Finalidad: PORTAL MUNICIPAL. SERVICIOS AL CIUDADANO A TYRAVÉS DE INTERNET  
 Plazo de ejecución: 6 Meses  
 Aportación del Beneficiario: 13.948,89 euros  
 Presupuesto de la actuación subvencionada : 88.232,71 euros  
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 84,19%  
 Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE LA CUESTA

Nº Exp : TR0045204

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 45.390,37 euros

Finalidad: APLICACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN LOCAL

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 15.130,63 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada : 60.521,00 euros

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 75,00%

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RIO

Nº Exp : TR0048304

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 37.694,66 euros

Finalidad: PORTAL MUNICIPAL. SERVICIOS AL CIUDADANO A TRAVÉS DE INTERNET

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 5.666,14 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada : 43.360,80 euros

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 86,93%

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE MORON DE LA FRONTERA

Nº Exp : TR0024804

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 44.947,26 euros

Finalidad: IMPLANTACIÓN DE PMH WEB, SERVICIO DE ATENCIÓN CIUDADANA Y OFICINA VIRTUAL

Plazo de ejecución: 7 Meses

Aportación del Beneficiario: 76.859,91 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada : 121.807,17 euros

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 36,90%

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE OLIVARES

Nº Exp : TR0056104

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 8.500,06 euros

Finalidad: CREACIÓN DE PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 2.399,54 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada : 10.899,60 euros

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 77,99%

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE OSUNA

Nº Exp : TR0054904

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 104.999,97 euros

Finalidad: SISTEMA WEB DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES Y ATENCIÓN CIUDADANA

Plazo de ejecución: 8 Meses

Aportación del Beneficiario: 25.000,00 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada : 129.999,97 euros

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 80,77%

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE PARADAS

Nº Exp : TR0049404

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 52.309,05 euros

Finalidad: APLICACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN LOCAL

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 8.211,95 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada : 60.521,00 euros

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 86,43%

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE PEDROSO, EL

Nº Exp : TR0035204

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 52.309,05 euros

Finalidad: APLICACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN LOCAL

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 8.211,95 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada : 60.521,00 euros

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 86,43%

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS DEL PUERTO

Nº Exp : TR0054204

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 52.309,05 euros

Finalidad: APLICACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN LOCAL

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 8.211,95 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada : 60.521,00 euros

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 86,43%

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Nº Exp : TR0056704

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 119.999,67 euros

Finalidad: AMPLIACIÓN Y CREACIÓN DE CENTROS VIRTUALES DE TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 25.163,01 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada : 145.162,68 euros

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 82,67%

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE TOMARES

Nº Exp : TR0017404

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 119.999,67 euros

Finalidad: GESTIÓN INTEGRAL DE INFORMACIÓN MUNICIPAL Y EXPLOTACIÓN A TRAVÉS DEL PORTAL WEB

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 45.025,06 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada : 165.024,73 euros

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 72,72%

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA

Nº Exp : TR0028504

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 46.956,20 euros

Finalidad: APLICACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN LOCAL

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 13.564,80 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada : 60.521,00 euros

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 77,59%

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR

Nº Exp : TR0012204

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 52.095,30 euros

Finalidad: PROYECTO INTEGRADO: SERVICIOS AL CIUDADANO A TRAVÉS DE INTERNET

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 8.135,70 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada : 60.231,00 euros

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 86,49%

Condiciones:



Beneficiario: DIPUTACIÓN DE CORDOBA  
 Nº Exp : TR0048904 Ejercicio: 2004  
 Importe concedido: 108.309,26 euros  
 Finalidad: SISTEMAS DE INFORMACIÓN SEGUIMIENTO Y GESTION DE INICIATIVAS LOCALES SIGA21  
 Plazo de ejecución: 8 Meses  
 Aportación del Beneficiario: 12.034,36 euros  
 Presupuesto de la actuación subvencionada : 120.343,62 euros  
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 90,00%  
 Condiciones:

Beneficiario: DIPUTACIÓN DE JAÉN  
 Nº Exp : TR0061404 Ejercicio: 2004  
 Importe concedido: 196.152,54 euros  
 Finalidad: PORTAL E-JAÉN DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA PARA LA PROVINCIA DE JAÉN  
 Plazo de ejecución: 6 Meses  
 Aportación del Beneficiario: 77.984,46 euros  
 Presupuesto de la actuación subvencionada : 274.137,00 euros  
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 71,55%  
 Condiciones:

Beneficiario: DIPUTACIÓN DE SEVILLA  
 Nº Exp : TR0007604 Ejercicio: 2004  
 Importe concedido: 175.123,64 euros  
 Finalidad: SIDERAL. SISTEMA DE REGISTRO TELEMÁTICO PARA LA ADMINISTRACIÓN LOCAL  
 Plazo de ejecución: 8 Meses  
 Aportación del Beneficiario: 31.766,88 euros  
 Presupuesto de la actuación subvencionada : 206.890,52 euros  
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 84,65%  
 Condiciones:

Beneficiario: JUNTA VECINAL DE BALANEGRA  
 Nº Exp : TR0002904 Ejercicio: 2004  
 Importe concedido: 7.925,68 euros  
 Finalidad: ADQUISICION EQUIPOS INFORMATICOS Y SAI  
 Plazo de ejecución: 6 Meses  
 Aportación del Beneficiario: 1.431,52 euros  
 Presupuesto de la actuación subvencionada : 9.357,20 euros  
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 84,70%  
 Condiciones:

Beneficiario: JUNTA VECINAL DE BARCA DE LA FLORIDA, LA  
 Nº Exp : TR0023904 Ejercicio: 2004  
 Importe concedido: 15.094,41 euros  
 Finalidad: MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA RED INFORMÁTICA DE LAS OFICINAS MUNICIPALES  
 Plazo de ejecución: 6 Meses  
 Aportación del Beneficiario: 1.677,16 euros  
 Presupuesto de la actuación subvencionada : 16.771,57 euros  
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 90,00%  
 Condiciones:

Beneficiario: JUNTA VECINAL DE NUEVAJARILLA  
 Nº Exp : TR0001304 Ejercicio: 2004  
 Importe concedido: 5.138,51 euros  
 Finalidad: ADQUISICIÓN DE DOS SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA  
 Plazo de ejecución: 6 Meses  
 Aportación del Beneficiario: 570,94 euros  
 Presupuesto de la actuación subvencionada : 5.709,45 euros  
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 90,00%  
 Condiciones:

Beneficiario: JUNTA VECINAL DE TORRECERA  
 Nº Exp : TR0026404 Ejercicio: 2004  
 Importe concedido: 12.786,06 euros  
 Finalidad: MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA RED INFORMÁTICA DE LAS OFICINAS MUNICIPALES  
 Plazo de ejecución: 6 Meses  
 Aportación del Beneficiario: 1.420,67 euros  
 Presupuesto de la actuación subvencionada : 14.206,73 euros  
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 90,00%  
 Condiciones:

Beneficiario: JUNTA VECINAL DE ENCINAREJO DE CORDOBA  
 Nº Exp : TR0049804 Ejercicio: 2004  
 Importe concedido: 11.469,79 euros  
 Finalidad: IMPLANTACION SISTEMAS DE COMUNICACIONES WIFI  
 Plazo de ejecución: 6 Meses  
 Aportación del Beneficiario: 1.274,42 euros  
 Presupuesto de la actuación subvencionada : 12.744,21 euros  
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 90,00%  
 Condiciones:

Beneficiario: JUNTA VECINAL DE ALDEA DE FUENTE CARRETEROS  
 Nº Exp : TR0025604 Ejercicio: 2004  
 Importe concedido: 9.998,92 euros  
 Finalidad: EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO  
 Plazo de ejecución: 6 Meses  
 Aportación del Beneficiario: 1.110,99 euros  
 Presupuesto de la actuación subvencionada : 11.109,90 euros  
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 90,00%  
 Condiciones:

Beneficiario: JUNTA VECINAL DE TORRENUEVA  
 Nº Exp : TR0051404 Ejercicio: 2004  
 Importe concedido: 4.100,39 euros  
 Finalidad: ADQUISICION DE SOFTWARE Y CREACION DE PAGINA WEB  
 Plazo de ejecución: 6 Meses  
 Aportación del Beneficiario: 1.366,80 euros  
 Presupuesto de la actuación subvencionada : 5.467,19 euros  
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 75,00%  
 Condiciones:

Beneficiario: MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS EL TEMPLE  
 Nº Exp : TR0059404 Ejercicio: 2004  
 Importe concedido: 68.131,58 euros  
 Finalidad: RED WIFI Y PORTAL MUNICIPAL DE ATENCION AL CIUDADANO  
 Plazo de ejecución: 6 Meses  
 Aportación del Beneficiario: 11.513,47 euros  
 Presupuesto de la actuación subvencionada : 79.645,05 euros  
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 85,54%  
 Condiciones:

Beneficiario: MANCOMUNIDAD DE "VALLE DE LOS RIOS ALHAMA-FARDES"  
 Nº Exp : TR0031504 Ejercicio: 2004  
 Importe concedido: 59.403,60 euros  
 Finalidad: PORTAL MUNICIPAL DE ATENCION AL CIUDADANO  
 Plazo de ejecución: 6 Meses  
 Aportación del Beneficiario: 6.600,40 euros  
 Presupuesto de la actuación subvencionada : 66.004,00 euros  
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 90,00%  
 Condiciones:

Beneficiario: MANCOMUNIDAD DE DE MUNICIPIOS PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DEL CONDADO DE HUELVA

Nº Exp : TR0034904

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 182.256,30 euros

Finalidad: SISTEMA DE INFORMACION MANCOMUNIDAD DIGITAL

Plazo de ejecución: 8 Meses

Aportación del Beneficiario: 20.250,70 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada : 202.507,00 euros

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 90,00%

Condiciones:

Beneficiario: MANCOMUNIDAD DE DE AGUAS "COSTA DE HUELVA"

Nº Exp : TR0014504

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 190.086,26 euros

Finalidad: PORTAL MUNICIPAL DE TRAMITES AYUNTAMIENTOS MANCOMUNIDAD

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 21.120,69 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada : 211.206,95 euros

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 90,00%

Condiciones:

Beneficiario: MANCOMUNIDAD DE "SIERRA OCCIDENTAL DE HUELVA"

Nº Exp : TR0040304

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 7.125,30 euros

Finalidad: VENTANILLA ELECTRONICA DE LA MANCOMUNIDAD SIERRA OCCIDENTAL

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 791,70 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada : 7.917,00 euros

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 90,00%

Condiciones:

Beneficiario: MANCOMUNIDAD DE DE ASUNTOS SOCIALES "BETURIA"

Nº Exp : TR0034704

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 209.949,96 euros

Finalidad: SISTEMA WEB DE GESTION DE EXPEDIENTES. PROMOCION EMPLEO Y ATENCION CIUDADANA

Plazo de ejecución: 11 Meses

Aportación del Beneficiario: 55.049,99 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada : 264.999,95 euros

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 79,23%

Condiciones:

Beneficiario: MANCOMUNIDAD DE "ANDEVALO MINERO"

Nº Exp : TR0047304

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 210.000,00 euros

Finalidad: PORTAL MUNICIPAL DE ATENCION AL CIUDADANO

Plazo de ejecución: 11 Meses

Aportación del Beneficiario: 60.000,00 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada : 270.000,00 euros

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 77,78%

Condiciones:

Beneficiario: MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA DEL SOL OCCIDENTAL

Nº Exp : TR0041204

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 34.073,65 euros

Finalidad: GESTION TELEMÁTICA DE SERVICIOS DE LA MANCOMUNIDAD

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 3.785,96 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada : 37.859,61 euros

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 90,00%

Condiciones:

Beneficiario: MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL ALJARAFE

Nº Exp : TR0054404

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 191.349,14 euros

Finalidad: SISTEMA INTEGRADO MANCOMUNIDAD ELECTRÓNICA (FASE 2)

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 86.237,07 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada : 277.586,21 euros

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 68,93%

Condiciones:

Beneficiario: MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL BAJO GUADALQUIVIR

Nº Exp : TR0028804

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 118.763,55 euros

Finalidad: INFOGUADALQUIVIR: ADMINISTRACIÓN DIGITAL

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 78.521,44 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada : 197.284,99 euros

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 60,20%

Condiciones:

*RESOLUCION de 5 de noviembre de 2004, de la Junta Arbitral de Consumo de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se dispone la publicación del otorgamiento del Distintivo Oficial de Empresas Adheridas al Sistema Arbitral de Consumo.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.4 del Real Decreto 636/1993, de 3 de mayo, por la presente se hace público el otorgamiento del Distintivo Oficial de Adhesión al Sistema Arbitral de Consumo y la inclusión en el correspondiente censo, con el número de inscripción que se cita, a las siguientes empresas:

- 1465. Antonio M. Alcalde Carmona.
- 1466. Tragenil, S.L.
- 1467. Miguel E. Sanchiz Marín.
- 1468. UPI 2 Jaén (Netcomweb, S.L.).
- 1469. Info-Movic, S.C.P.
- 1470. Larios Infortelcom, S.L.U.
- 1471. Informática Hinojoseña.
- 1472. Juan José Barrionuevo Amador.
- 1473. Sistemas Informáticos de Pulpí, S.L.L.
- 1474. Miguel Angel Reyes y Otro, S.C.
- 1475. Ruano Informática, S.L.
- 1476. Fepeja de Papelería, S.L.
- 1477. Vasco Sistemas Informáticos, S.L.
- 1478. Ubeda Telecomunicaciones e Informática, S.L.
- 1479. Ciber Centro Pozo @L.COM.
- 1480. K-Che Telecomunicaciones, S.L.
- 1481. CBC de Informática, S.L.
- 1482. Solba Informática, S.L.
- 1483. Lamflo, S.L.L.
- 1484. Infocom 2000, S.L.
- 1485. Electrodomésticos Chacón, S.L.
- 1486. Purificación Marín Gallardo.
- 1487. Servicios Empresariales del Aljarafe.
- 1488. Miguel Guerrero Rueda.
- 1489. María Isabel Pascual del Coso.
- 1490. Informática Sevilla-Cádiz, S.A.
- 1491. «CD Computers» Miguel A. Alonso Jiménez.
- 1492. Llama Computer, S.L.
- 1493. Triton Computer, S.L.
- 1494. Manuel García Álvarez.
- 1495. Neuronet Networks, S.L.
- 1496. Cibercenter, S.L.
- 1497. Informática Hispalense, S.L.